

2023KO URTARRILAREN 25EKO BATZAR

NAGUSIAREN BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE

FECHA 25 DE ENERO DE 2023

ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del primer punto del orden del día: “Programa Foral de atención psicológica a las personas que han sufrido malos tratos y agresiones sexuales.”	4
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	4
- Interviene la Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad Sra. Laespada Martínez	6
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	9
- Interviene la Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad Sra. Laespada Martínez	10
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: “El estudio informativo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao.”	11
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	12
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar	15
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	17
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar	19
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del cuarto punto del orden del día: “La legitimidad del proyecto de ampliación del Guggenheim en Urdaibai.”	19
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano	20
- Interviene el Diputado General Sr. Rementeria Maiz	22
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano	24
- Interviene el Diputado General Sr. Rementeria Maiz	26
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, de los puntos quinto y sexto del orden del día: “La atención temprana para niños.” y “Atención temprana.”.....	27

- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	28
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	28
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo...	28
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	30
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	31
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo...	31
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, de los puntos séptimo y octavo del orden del día: “El Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas.” y “La aplicación en Euskadi del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas.”.....	32
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	33
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	33
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	34
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	35
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	36
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	37
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del noveno punto del orden del día: “Las medidas que tomará la Diputación Foral de Bizkaia para dar respuesta a la demanda de incremento de las partidas económicas de diversas entidades sociales.”	38
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	38
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo...	39
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	40
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo...	41
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del décimo punto del orden del día: “Las futuras licitaciones del servicio Bizkaibus.”.....	41
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	42
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar	42

- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia 43
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar 44
- Se levanta la Sesión..... 45

2022ko urtarrilaren 25eko batzarra
goizeko 09:30ean hasi da.

Se inicia la sesión del 25 de enero
de 2023 a las 09:30 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on, jaun-andreok. Ahaldu Nagusi jauna, ahaldunak, batzarkideak, baita be gonbidatuen tribunetan gurekin zagozienok eta komunikabideetako kideoi, egun on baita be zuoi, eta eskerrik asko beste behin be hemen izategaitik, eta nola ez saio hau streamingen bitartez jarraituko dozuen herritar guztioi, ondo etorriak.

Gaurko gai-zerrendarekin hasiko gara, eta, horretarako, lehenengo puntuak zelan dino, Idazkari jauna.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Interpelación
([R.E.11/E/2023/0000042](#))

Autor: Martínez Fernández, Esther (GM/TB-PPB)

Asunto: Programa Foral de atención psicológica a las personas que han sufrido malos tratos y agresiones sexuales.

Documento Principal:
([R.E.11/E/2023/0000042](#))

Expediente: ([11/B/18/0004128](#))

1.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itauna
([11/E/2023/0000042SE](#))

Egilea: Martínez Fernández, Esther (GM/TB-PPB)

Gaia: Tratu txarrak eta sexu erasoak jasandako pertsonen laguntza psikologikoa emoteko foru-programea

Dokumentu nagusia: ([11/E/2023/0000042SE](#))

Espedientea: ([11/B/18/0004128](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta, muy buenos días a todos.

Señora Laespada, parto de la base de que todos condenamos el maltrato y, por supuesto, las agresiones sexuales. Parto de la base de que en el ánimo de todos está nuestro compromiso individual y colectivo para poder erradicar las violencias machistas, las violencias de género. Parto de la base de que queriendo conseguir el mismo fin los medios que pone en marcha el Gobierno Foral se han demostrado claramente insuficientes, y creo que es necesario un ejercicio de autocrítica por su parte en este sentido.

Y es que puede haber una demora de 12 semanas en atención psicológica a una persona que solicite, tal y como se ha reconocido desde su Departamento, esta atención,

creemos que debe llevar a una reflexión urgente que ponga en marcha medidas que permitan la atención inmediata que se requiere y, sobre todo, que es debida. Y es que hablamos de maltrato y de la atención psicológica, que son imprescindibles en estas situaciones, hablamos de que debiera haber mayor atención por parte de los servicios sanitarios, efectivamente. Bien es cierto que este no es un ámbito que entre dentro de nuestra competencia, si bien también entiendo que la debida atención por parte de Osakidetza debiera ser requerida por todos y cada uno de nosotros en las instituciones que tienen estas responsabilidades.

Hablamos también de que debiera haber mayor formación en los operadores jurídicos, y los esfuerzos que se están haciendo en este sentido, si bien nuevamente es algo también que excede nuestras competencias, incluso que los informes que se elaboren por parte de los técnicos que trabajan para la Diputación sean considerados como informes de parte en los tribunales. Habrá que trabajar y empeñarse en ello, pero no depende solo de la decisión que se adopte por parte de esta Casa de Juntas o por parte del Gobierno Foral. La señora Laespada detalló en comparecencia ante estas Juntas que se han atendido a cerca de 2000 personas en 2021, que los casos urgentes, nos dijo, se atendían de manera inmediata, y que hay otras situaciones en las que hay que esperar hasta 12 semanas, sobre todo en el servicio que se presta en el área de Bilbao, teniendo en cuenta que este es un servicio que está descentralizado. Y, además, desgraciadamente, este es un servicio que tiene muchísima demanda, y que la demanda se va incrementando. También indicó que si bien en la web de la Diputación Foral se señala que este servicio se presta cuando hay derivación desde otras instancias y efectivamente, se requiere o el servicio de mujer e intervención familiar de la Diputación Foral, o el servicio de infancia de la Diputación o Servicios Sociales de base, o el área municipal de la mujer o Igualdad, otras entidades u otros profesionales. Pues bien, este es el formulario, la solicitud que está colgada en la página web de la Diputación, sin embargo, se nos dice que no se requiere dicha derivación y de verdad que desde el Grupo Popular nos congratulamos por ello. También entendemos que se debiera modificar esta información que se ofrece, porque puede haber mujeres que requieran este servicio, y que se retraigan a la hora de solicitarlo, habida cuenta de lo que se señala en las páginas oficiales de la institución. Y es que estamos hablando de la necesaria atención psicológica y de mujeres, hablo de mujeres, porque, tal y como se nos detalló, cerca del 95% de las personas que acuden a estos servicios son niñas y mujeres, y requieren de este servicio. Y debemos entender que este último, la atención psicológica, cuando hay maltrato, cuando hay agresión sexual, o incluso cuando hay maltrato también psicológico y, sobre todo, en este último queríamos decir también que es un maltrato sutil, muchas veces generado a lo largo de tiempo, tiempo y tiempo, que no se puede demostrar en algunas ocasiones con un parte de lesiones, y que la víctima puede tardar años en ser consciente de que lo es.

Y decimos esto, porque se nos decía que hay casos que se consideran no urgentes, sencillamente con una llamada se determina si la atención que se debe prestar es o no urgente. Eso nos parece, desde luego, un déficit importante, y, sobre todo, porque en muchas ocasiones el maltrato psicológico es una violencia devastadora, y creemos que es responsabilidad de todos ayudar a visibilizarla para que las mujeres víctimas llamen en búsqueda de ayuda, de información, asesoramiento y, sobre todo, atención. Y es que en muchas ocasiones yo creo que debiéramos hacer la reflexión de que nos centramos en lo importante, que es presentar denuncias cuando se están produciendo estos hechos o estos delitos, pero es verdad que desde el Grupo Popular entendemos que son muy importantes las denuncias, pero también es importante que estas personas tengan la atención y el apoyo psicológico necesario para que posteriormente tengan la fuerza suficiente para poder presentar estas denuncias. Porque una persona que pueda llegar a interponer una denuncia sin estar fuerte psicológicamente puede acabar siendo revictimizada o puede tener incluso un efecto contraproducente.

Y por ello desde el Grupo Popular entendemos y esperamos que sea compartido, que la ayuda psicológica se torne fundamental, que apoyar, entender es

generalmente un proceso necesario, además, antes de poder denunciar. Y es por ello, que nos alarmó su afirmación, señora Laespada, de que se atienden casos urgentes cuando en otros se puede llegar a retrasar esta ayuda hasta cuatro meses. Cuatro meses son toda una vida, toda una vida para una persona que está sufriendo maltrato físico y psicológico. Nos hacemos cargo de que son personas con su fuerza mermada, con su autoestima lesionada, y con su capacidad de reacción muchas veces prácticamente anulada. Porque esta es la situación. Y decir que con esperar 12 semanas no pasa nada, porque se considera que no es urgente, nos parece desde luego, que es no prestar la atención que se debe. Nos damos cuenta además de que desgraciadamente, en la mayoría de las ocasiones pasan años antes de que una mujer pueda alertar de su situación, de que en muchas ocasiones lo único que se les ofrece son atenciones farmacológicas, sin llegar a adentrarse en la situación que puedan estar sufriendo, porque yo creo que todos debemos ser conscientes de ello y hacer esta reflexión.

Señora Laespada, sé que en este asunto debemos ir de la mano, sé que debemos, o podemos confluir en las necesidades que tiene este servicio, pero concuerda mal que se diga que se han ido destinando más recursos económicos en los últimos años, a la vez que conocemos y reconocemos que los recursos, por lo que se ve y por los datos que hemos conocido, desde luego que no son suficientes. Y no sirve decir, que también es verdad, que Osakidetza debiera prestar más servicios, porque es algo, como digo, que dependerá del impulso que se debe por parte de los presupuestos del Gobierno Vasco. Pero en lo que a nosotros respecta, entendemos que es importante que desde el Gobierno foral se preste una mejor atención psicológica que, si a ustedes les parece que los recursos son suficientes, pues o no están bien organizados, o el servicio tiene que tener algún déficit, insistimos, porque no nos parece de recibo que nadie pueda esperar casi, o cuatro meses para ser atendido en una situación de estas que siempre es urgente, siempre es urgente.

Y, por ello señora Laespada, trasladamos esta interpelación en la que le preguntamos, ¿qué medidas piensa adoptar el Departamento que dirige para mejorar el servicio de atención psicológica a personas que han sufrido malos tratos y agresiones sexuales en Bizkaia? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Laespada andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **LAESPADA MARTÍNEZ** andreak: Señora Martínez. Eskerrik asko, presidenta andrea.

En primer lugar, agradecer su interpelación por ofrecer de nuevo la oportunidad de hablar de un tema tan importante, y tan delicado y poner en el centro la violencia machista. Usted lo decía y lo repito, lo hicimos el día 22 en una comparecencia amplia a solicitud del grupo juntero Euskal Herria Bildu. Yo creo que durante hora y cuarto intenté explicarles perfectamente el servicio, pero tengo la sospecha de que no ha entendido muy bien de qué va el servicio, porque si no, no estaría haciendo esta interpelación. Voy a ser más pedagógica, espero serlo en esta área y en este momento y hacer una interpelación, o por lo menos una respuesta distinta y más pedagógica para que quizás se me entienda mejor. Dos puntualizaciones. Usted habla de mejorar el servicio de atención psicológica a las personas que han sufrido malos tratos y agresiones sexuales. Dos puntualizaciones.

La primera, usted hace referencia a las personas que han sufrido malos tratos y agresiones sexuales, que no es objeto ni cobertura de este Departamento, no es objeto ni cobertura de este Departamento; sí lo es el servicio de atención a situaciones de maltrato doméstico, agresiones sexuales a mujeres, hijos e hijas. Luego, por tanto, vinculemos y

tengamos claro cuál es la población objeto de destino que son mujeres, hijos e hijas. Es cierto que atendemos también a los casos de los agresores, pero no atendemos las agresiones a hombres o varones, digo por diferenciar, y porque tengamos claro hacia dónde va el servicio. Luego son mujeres, hijos e hijas.

Y, en segundo lugar, tal y como lo hice también en la Comisión, la espera para la atención terapéutica psicológica en situaciones ordinarias no significa que no haya profesionales atendiéndoles, orientándoles y cuidando a las víctimas. La espera se refiere a un servicio, pero el despliegue de servicios que la Diputación ofrece y oferta a las mujeres es mucho más amplio que la atención psicológica. Creo que eso es importante, porque no debió quedar nada claro, ya que parece que ustedes se han centrado únicamente, tanto ustedes como otros grupos de la oposición exactamente en la atención psicológica, y el despliegue de servicios es mucho más amplio que solamente la atención psicológica, que es una herramienta.

En esta labor hay equipos que atienden presencialmente, está el teléfono Osategi del Gobierno Vasco, hay profesionales que ajustan cuidados, necesidades, ánimo y van apoyando, y son los profesionales quienes van determinando o debieran determinar cuáles son los servicios y prestaciones que se les debe dar a las personas.

La atención psicoterapéutica individual no es, no debe ser el tratamiento prescriptivo, ya que pueden quedar sin atender otras situaciones de necesidad de las personas supervivientes; puede necesitar la red de apoyo informal, puede necesitar cuidados para afrontar la situación con sus hijos e hijas, pueden tener necesidades de vivienda, son otra serie de recursos con los cuales se tienen que desplegar obligatoria y necesariamente. Es posible que la ausencia de otros servicios en otros momentos, tales como servicios de intervención psicosocial o socioeducativo, haya hecho que de pronto solamente la intervención psicoterapéutica parece que pueda a ser la única que abordan las mujeres. Y esto no es así. Y eso es exactamente lo que estamos trabajando nosotros, estamos trabajando para ofrecer servicios de atención universal y a este servicio, al servicio de atención psicoterapéutica, hacerle y complementarle con todos los demás sistemas y servicios que son absolutamente imprescindibles.

Se lo expliqué en comisión y lo vuelvo a mencionar. Tenemos y hemos puesto en funcionamiento una serie de servicios y de apoyos de intervención psicosocial y socioeducativa: El SUA, el AILARA, el ZERIZAN el ORRATZA. Todos ellos van atendiendo a mujeres, a sus familias, el programa Txikiak; para niños y niñas, y, además, hemos puesto en marcha programas experimentales, un programa con familias y el acompañamiento social que continuarán en el 2023.

Creo que es importante, claro que hay margen de mejora, siempre hay margen de mejora, y, además, hay margen de mejora porque la situación social de las mujeres va cambiando, y lo que intentamos es ir adaptando los servicios a esa intervención social y a esa intervención psicoterapéutica que necesitan las mujeres en un justamente en un criterio de mejora continua. Pero yo evalué mis servicios, y evalué todos los servicios en la medida en que puede vamos haciendo evaluaciones, y la evaluación del servicio de atención especializada a víctimas de violencia machista que nos hicieron en el año 21 nos dice que el 94% de las usuarias consultadas otorgan valoraciones de “bastante” o “muy satisfecha”, obtiene puntuaciones de 8,3 sobre 10. Y en 2021 elaboramos una específicamente del servicio de atención psicológica ESNATU. El 88% de los casos lo valoraba de “excelente” y la franja restante hasta el 100% lo valoraban de “muy buena”.

Por tanto, ahí hay otro dato de calidad de servicio. En el año 2021 fueron atendidas 1.621 personas, en el año 2022, 1.511. Total, 3.132 casos en dos años. Únicamente se han recibido 3 quejas, 3, por el servicio, además, Laguntzaile, ni tan siquiera han sido registradas en el registro de Diputación. 3, el 0,09%. Por cierto, quejas que ya han obtenido su respuesta en tiempo y forma. Hacemos seguimiento, evaluación continua, y desde luego no creo

que ese que tenemos mucho margen de mejora sea muy real, creo que no se puede aplicar cuanto peor, mejor, como usted bien decía, en una situación tan delicada, y tan especial que son las mujeres víctimas de violencia machista.

Me pregunta qué medidas estamos adoptando y vamos a adoptar para mejorar el servicio. Mejora continua continuamente mejorando, continuamente poniendo la mirada en cómo podemos atender a más mujeres y de qué manera, como nos adaptamos a los nuevos criterios de Estambul, a la nueva incorporación de mujeres al sistema, por supuesto, y como abrimos las puertas a nuevos sistemas. Luego, por tanto, en primer lugar, desde luego una mirada feminista, y una mirada con enfoque de género y sexológico adecuada a las atenciones de cada una de las mujeres, empoderar a las mujeres, desarrollar sus capacidades a las mujeres agredidas, y que ellas retomen las riendas de su vida, revertir el aislamiento racional que nos parece muy importante. Bloqueos y dificultades que se extienden en la mujer como consecuencia de años de una violencia prolongada, a ella y a su entorno relacional. Aplicar, como le decía, el Convenio de Estambul.

Afecta también en el servicio ESNATU. Se lo dije en comisión y lo repito ahora, son necesarias nuevas estrategias, atenciones diversificadas, que posibiliten mejores resultados con abordajes psicoeducativos y psicosociales, no única y exclusivamente psicoterapéuticos, no siempre desembocan en lo clínico, no siempre precisan abordaje clínico, precisan acompañamiento y precisan ir desentrañando en su vida las necesidades que precisan y los apoyos que precisan. Pero no siempre la terapia psicológica es la solución.

En segundo lugar, la Carta de servicios que eleva los estándares de calidad para el futuro la tiene en la web de la Diputación y podrá conocer la Carta de servicios. Nos autoimponemos una nota media de 8,5 por todos los ítems que nos proponemos, y lo tiene usted a su disposición.

En tercer lugar, seguimos extendiendo y descentralizando por todas las comarcas de Bizkaia el servicio de atención psicológica, y dándole proximidad, mejorando espacios, un espacio físico en Bilbao centralizado, de calidad, de calidez, que preste y que preserve la mayor intimidad de las víctimas, separando además los victimarios de las víctimas.

En cuarto lugar, estamos ultimando el procedimiento de atención y atención urgente, la normativa vigente del año 2007 queda obsoleta para las situaciones actuales. Hay que agilizar y desburocratizar, desde luego, toda la intervención de las mujeres. Y todo el acceso de las mujeres a los servicios.

En quinto lugar, evitar la auto prescripción de servicio, que es técnico y a la vez complejo. Las mujeres no pueden auto prescribirse necesito atención terapéutica, tendrá que existir un profesional que prescriba que esa mujer precisa atención terapéutica, y eso es muy importante y se lo voy a decir por qué es importante. Mire, es importante, porque hay un elevado número de rechazos de casos atendidos, un 8% de personas que cuando inician no siguen; abandonos, un 16%, y un 35% que se mantiene continua y permanente de mujeres que después de solicitar no acuden. Luego, por tanto, tenemos que pensar que casi un 50% de casos en los cuales parece que hay una auto prescripción de la atención terapéutica y no continúa en proceso, y eso también de alguna manera tiene que ver con las listas de espera que usted parece que le parece que escandaliza tanto, y tiene que ver con los sistemas que tenemos puestos en funcionamiento para evitar esas situaciones.

Sexto. Un incremento presupuestario del 22,89% para este año. Pasamos de 935.000€ a 1.150.000.

Séptimo. Se ofrece terapia en cuatro idiomas actualmente: castellano, euskera, inglés y francés, y en la licitación vamos a sacar la posibilidad de adopción de otros

idiomas, siempre respetando los derechos de las trabajadoras que están en este momento en el servicio.

Octavo. Una nueva licitación, se valora el ofrecimiento de sesión de atención psicológica online.

Noveno. Hemos tomado la decisión de separar geográficamente, como decía antes, a las personas agresoras y ofrecer dos servicios distintos en dos lugares distintos.

Y décimo. Estamos articulando protocolos de derivación del servicio de atención psicológica que ofertaremos a los Servicios Sociales de base, trabajar con atención primaria, trabajar con los ayuntamientos y con las derivaciones para que entre todos y en todo el sistema seamos capaces de dar la mejor atención posible, mejorando y en mejora continua.

Undécimo. Nos proponemos además este año una línea de mejor atención psicológica integrada a menores, mejorar la Línea de atención a menores.

Y duodécima y no menos importante, la atención a víctimas de violencia sexual, como ustedes saben, con el nuevo centro de atención de crisis urgente.

No somos competentes en materia y se lo dije en comisión, porque la Ley de Igualdad, aprobada recientemente en el Parlamento Vasco, pone la competencia en el Gobierno Vasco y en Osakidetza, pero eso no quita para que no vamos a dejar de atender a las mujeres. Las mujeres van a seguir siendo atendidas en todas sus garantías y en todas sus medidas y en todas sus posibilidades, y la atención psicológica tendrá que realizarse, en tanto en cuanto no lo asuma Osakidetza lo haremos nosotros, sin ninguna duda, estamos apoyándoles, y ese cambio competencial lo que sí que hace es que tengamos que ser muy cautos a la hora de sacar la licitación y el procedimiento de licitación del sistema. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Laespada andrea. Eta erantzuteko txandan, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea. Ohar moduan esatea, gai-zerrendako bigarren puntua erretiratua izan dala; comunicar que ha sido retirado el segundo punto del orden del día.

Hau esanda, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta.

Señora Laespada, ¿sabe lo que pasa?, que hace falta una atención integral, y es verdad que tenemos el entramado institucional que tenemos y el entramado competencial que tenemos. Y efectivamente, puede haber mujeres que requieran no solamente de la atención psicológica, sino también recursos residenciales, será algo que tenga que venir también de los ayuntamientos, de Gobierno Vasco, porque la Diputación no tiene esa competencia. Habrá también que ver si necesitan otro tipo de recursos económicos, de recursos educativos, pero yo, y eso creo que, o he intentado al menos decírselo desde el principio de la intervención, me he centrado en aquello en lo que nosotros tenemos competencia, por lo menos estamos prestando el servicio y que si Osakidetza no está haciendo su trabajo como debe, eso no significa que nosotros podamos decir, nosotros tampoco lo vamos a hacer.

A mí lo que me hubiera gustado de su respuesta hoy aquí es que, sabiendo que efectivamente, todavía queda mucho margen de mejora en esta administración y en el resto de administraciones, usted nos hubiera dicho, oiga, mire, me comprometo a que a lo largo de este año no va a haber una sola persona que tenga que esperar 12 semanas para tener este

servicio de atención psicológica. Pero ese compromiso usted no lo adopta, y me parece tremendamente grave, porque efectivamente, habrá que descentralizar o habrá que tener más profesionales o ver cómo se puede solucionar, pero entendemos que ese tema de la lista de espera es una cuestión grave, más allá de trabajar y de colaborar con otras administraciones para que tengan toda la atención que se requiere, y, sin embargo, ese compromiso lamentablemente, usted no quiere trasladarlo hoy aquí.

Yo no pongo en cuestión el servicio o el grado de satisfacción. Precisamente lo que hemos intentado decir desde el Grupo Popular en nuestra primera intervención es que entendemos que la atención psicológica para personas que sufren violencias machistas, violencias de género es fundamental, es fundamental porque esa violencia es devastadora, porque deja a las mujeres con la autoestima por los suelos, con problemas gravísimos, y que hace falta una enorme fuerza para salir adelante de esa situación.

Y, por supuesto, hace falta el apoyo del entorno, que en muchas ocasiones se tiene, y en otras no, y ahí no podemos hacer nosotros nada, pero lo que signifique el apoyo institucional, ahí sí que hay que poner el 100%, el 110%. Y está muy bien que haya una valoración del servicio del 80%, pero en este caso es claramente insuficiente, porque tenemos que tener el 100%, porque ese debe ser el compromiso por parte de todas las instituciones. Primero, no derivar a competencias que tengan otros, y si la vía de entrada de una mujer que es víctima de violencia machista es el servicio de atención psicológica de la Diputación Foral, esa ha sido la vía de entrada, más allá de que luego, por supuesto, se le pueda asesorar y se le pueda acompañar a otro tipo de recursos que necesite, pero no creo que nos debamos centrar en esto no debe ser auto prescripción. Usted nos dice que hay un porcentaje de mujeres no muy grande, el 8%, el 16% nos ha dicho en dos ejemplos, que luego no acuden al servicio. ¿Y se hace seguimiento de por qué no han acudido? ¿Se hace seguimiento?, porque estamos hablando de personas que están viviendo una situación tremendamente grave, en la que en muchas ocasiones se ven afectadas por muchísimos problemas, y, como les digo, con sus capacidades en muchas ocasiones y su fuerza psicológica en muchas ocasiones muy mermada.

Por lo tanto, a mí me da igual que entren a través del servicio de ayuda psicológica. Desde el Grupo Popular lo que pedimos es que cualquier mujer que sea víctima de violencia de género, cualquier mujer, cualquier niña que sea víctima de violencia machista, sea cual sea la entrada, me da igual de qué administración o a través de qué servicio, tenga la atención integral que se merece y mientras desde la Diputación Foral no seamos capaces de garantizar eso y derivemos este servicio durante 12 semanas, entenderemos que no estamos dando correctamente el servicio que nos corresponde.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Martínez Fernández andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Laespada andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **LAESPADA MARTÍNEZ** andreak: Pues sí, sí hemos hecho el análisis. Claro que hemos hecho el análisis. ¿O se creía que no hacemos los análisis?, claro. 200 casos estamos en este momento realizando un triaje con ellos, y de los 200 casos, 68 llevamos en este momento analizados. Le voy a contar:

6 casos no desean ninguna atención, 4 se les deniega la atención por presentar demandas que no tienen nada que ver con violencia machista, otras demandantes están siendo atendidas por otros recursos públicos o privados y deciden no continuar con nosotros. Diversos casos de acuerdo con sus referencias son derivados a servicios sociales de base, centros de salud mental, programas de atención psicológica especializada para menores y otros,

porque también tenemos mujeres menores, y son atendidas en sistemas de menores u otros servicios del tercer sector con recursos grupales que prefieren tipo terapia grupal.

46 casos reales de los 68, de los que a 28 se les prescribe un programa de atención psicosocial, y solo 18 se les prescribe una atención psicoterapéutica, es decir, que 26,50 casos del total de casos sí precisan atención psicoterapéutica, el resto no.

Creo que tiene un gran desconocimiento del sistema y de servicio, y le animó y le animo a que podamos tener una charla tranquilamente, o que me pida una comparecencia, y yo le explico todo el sistema. Porque no solamente tenemos atención psicológica, señora Martínez, tenemos atención en recursos residenciales, tenemos atención a mujeres con maternidades precoces que tienen niños y niñas. Tenemos atención jurídica, y luego, todos los programas de atención psicosocial y socioeducativa que le he contado. Tenemos un despliegue de programas para atender a las mujeres, y que solamente ellas por auto prescripción soliciten la atención psicológica, y no lo hagan y que usted piense que no están siendo atendidas y los demás servicios es un craso error.

Yo en comparecencia di resultados con transparencia de lo que se me había preguntado, pero pregúnteme por el resto de servicios, por favor, hagan la atención y abran la mirada a todo el resto de servicios, y verán que las mujeres, todas, están siendo atendidas, todas, sin excepción. Todas las que precisan atención están siendo atendidas, así que no hagamos de este tema, por favor, no hagamos de este tema barro, porque lo único que hacemos es perjudicar a las mujeres. A mí no me perjudica, les perjudican a ellas cuando les ponemos en el centro del escenario una situación tan compleja, y tan delicada. Claro que están siendo atendidas todas en la medida en que pueden y se van de alguna manera gestionando los recursos, porque le repito que la inmensa mayoría de ellas necesitan otro tipo de recursos y no la auto prescripción que ellas se han hecho en atención psicológica.

Durante tiempo fue la vía de entrada a los servicios de Diputación, pero desde la Ley de Servicios Sociales hemos ido configurando nuevos sistemas de vías de entrada, y eso es lo que tenemos que entender; Servicios Sociales de base, derivaciones de los servicios de igualdad de los ayuntamientos, entender que la arquitectura municipal es fundamental e imprescindible, y entender que muchas de ellas efectivamente necesitan vivienda. Yo firmo todos los meses solicitudes de vivienda a Gobierno Vasco, que es de acceso inmediato, también debe saberlo. Cuando una mujer es víctima de violencia, el acceso inmediato a la vivienda yo las firmo, y van directamente a Gobierno Vasco de vivienda. Y esas las firmo continuamente cada vez que nuestros servicios nos las piden, luego están atendidas.

Así que no hagamos barro donde no lo hay, porque estamos en mejora continua, haciendo que estos servicios tengan exactamente lo que se merecen estas mujeres. Mila esker, y cuando quiera, se lo explico.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Laespada andrea. Gai-zerrendako bigarren puntua erretiratua izan danez, zerrendako hirugarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa **Originaria:** Interpelación

3.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko **ekimena:** Itauna

[\(R.E.11/E/2023/0000055\)](#)

Autor: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

Asunto: El estudio informativo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao.

Documento

[\(R.E.11/E/2023/0000055\)](#)

Expediente: [\(11/B/18/0004137\)](#)

Principal:

[\(11/E/2023/0000055SE\)](#)

Egilea: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

Gaia: Bilboko Metropolitiko Trenbidearen 5. linearen informazio-azterlana

Dokumentu nagusia: [\(11/E/2023/0000055SE\)](#)

Espedientea: [\(11/B/18/0004137\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi. Lehenik eta behin, eta hitzartzea hasi baino lehen, ekin aurretik, Usansolotik datozen lagunak agurtu nahi ditut, ondo etorri Olatz eta Joseba.

2022ko azaroaren 24an, Garraio Azpiegituren zuzendariaren 2022ko azaroaren 7ko Ebazpena argitaratu zen EHAAn. Ebazpen horretan jendaurrean jartzen zen “Bilboko Metropolitiko Trenbidearen 5. linearen informazio-azterlana”; hartara, hogeita hamar egun balioduneko epean, ebazpen hau azken aldiz argitaratu eta hurrengo egunetik aurrera, korporazioek, elkarteek eta partikularrek alegazioak aurkeztu ahal izango zituzten jarduketa horren edukiaz, interes orokorreko deklarazioa justifikatzen duten gorabeherez, eta trazaduraren kontzepzio globalaz.

Beranduago, 2023ko urtarrilaren 4an, eta EH Bilduk horrela eskatuta, Garraio Azpiegituren zuzendariaren beste Ebazpenean, “Bilboko metropoli-trenbidearen 5. linearen informazio-azterlana” jendaurrean jartzeko epea 2023ko urtarrilaren 31ra arte luzatu zen. Hurrengo astera arte.

Proiektua aztertzeko eta alegazioak aurkezteko argitaratzen den dokumentazioa Ospitalearen, Usansoloko udalerraren eta 5. Linea Euskotrenen linea orokorrekina lotzeko tarteari dagokio.

Bi aukera aurkeztu dira tarte horretarako, eta bietan geltoki bakarra jasotzen da Ospitalearen ondoan, Usansolon dagoen egungo geltokia ezabatuz, eta udalerraren erdigunetik nahiko urrun.

Eta, era berean, autobus-lanzadera zerbitzua sortzen da geltokia galtzearen “konpentsazio” gisa.

Hau da Arriola sailburuaren sailak argitaratu duen proiektua, eta Usansoloko bizilagunak badirudi ez daudela oso ados horrekin. Zeren ez dute onartzen, logikoki, beren udalerriko erdigunean geltokirik gabe geratzea, garraio-kalitatea galtzea, irisgarritasuna galtzea, mugikortasuna azken finean galtzea.

Y esa es una de las preguntas que lanzamos hoy a la Diputación Foral de Bizkaia en general, a cualquiera de sus departamentos, y en particular a usted, señor Rementeria. Porque usted compareció junto a los consejeros Arriola y Azpiazu en la presentación de este proyecto. Y la pregunta sería:

¿Comparte usted ese proyecto del consejero Arriola, que deja a Usansolo sin una estación en su núcleo urbano?

Porque usted y yo, señor Rementeria, ya hemos debatido acerca de lo adecuado del nuevo trazado, después de muchas vueltas, dimes y diretes, ustedes han aceptado que su propuesta inicial de la L5, que acababa en un fondo de saco, se convirtiera en una prolongación de la Línea 3, y que se una a la Línea general de Euskotren tras atravesar Usansolo antes de llegar a Bedia. Porque esa fue la propuesta que EH Bildu presentó en 2018, y que ustedes paulatinamente han ido asumiendo.

Pero en nuestra propuesta, recogíamos, en la propuesta de EH Bildu recogíamos, y eso se les ha olvidado, una ubicación diferente para la estación de Usansolo, al otro lado del río Ibaizabal, lo cual permitía dar servicio tanto al Hospital como al municipio de Usansolo, con un acceso doble en la rotonda del Hospital, y otro en la Plaza Unkina.

Hemos conversado mucho con el vecindario de Usansolo estos días, y nos han agradecido expresamente que solicitáramos la prolongación del plazo para presentar alegaciones, puesto que es un proyecto bastante complejo, con mucha documentación, y ha sido necesario explicárselo a la ciudadanía. Cuestión, que, por cierto, creo les debería preocupar a las instituciones quienes son las que deberían acercarse a los municipios implicados y explicar el proyecto, para que así entre todos y todas podamos aportar mejoras al mismo, y adecuarlo a las necesidades reales de las futuras personas usuarias.

Y nos trasladan dos ideas principalmente:

1.- Usansolo y sus habitantes no pueden perder calidad de transporte, no puede desaparecer per se la estación actual, y si se va a hacer una nueva, como parece, debe estar situada en el ámbito urbano, al menos, a la misma distancia del centro que la actual.

2.- No van a aceptar, y cuando digo no van a aceptar es que no van a aceptar un servicio de lanzadera en autobús hasta el hospital, y nos lo dicen claramente. ¿Qué necesidad hay de hacer esa chapuza cuando se está diseñando una nueva Línea de Metro que tiene un coste de 300 millones de euros?

Supongo que es consciente, señor Rementeria, y en el global de la Diputación supongo que son conscientes los diferentes departamentos, de que el Partido Socialista de Euskadi del señor Arriola ha hecho un copy&paste de la estación del hospital de Usansolo, que ya venía incluida en el proyecto constructivo de 2010. No han cambiado ni una coma del proyecto de esta estación y sus tres accesos. Pero se les ha olvidado que en el proyecto que se presentó en 2010, se incluía otra estación soterrada bajo la actual estación de ETS, que en el nuevo proyecto desaparece.

Conclusión:

Usansolo no mejora, Usansolo empeora.

Ustedes proponen que a futuro Usansolo tenga peor transporte de lo que tiene hoy día, y eso, como he dicho antes, después de hacer una inversión de más de 300 millones de euros en una nueva Línea de Metro.

Y entendemos que eso no es posible, entendemos que, señor Rementeria, usted como Diputado General no debería de permitirlo. La Diputación Foral no puede validar que Usansolo pierda la estación y tenga una calidad de transporte inferior a la actual. Creemos que usted y la Diputación debe defender los derechos de todos y todas las bizkaitarras, y no puede pasar por alto el problema que se va a generar en Usansolo, y, por tanto, le instamos que ponga la solución antes de que este se genere y sea más complicado solucionarlo.

Nos consta que el vecindario de Usansolo está presentando un volumen de alegaciones importante, partidos políticos, agentes sociales, incluso a nivel individual.

Y supongo que conocerá usted algunas de las presentadas, si bien, como ya he dicho, la fase de presentación se va a prorrogar hasta el próximo martes, hay algunas que las ha presentado su propio partido político, el Partido Nacionalista Vasco.

Y las voy a leer.

Solicitamos:

1. Que la implantación de la nueva Línea 5 de Metro y la nueva conexión con la red de Euskotren no empeore el servicio que Usansolo tiene actualmente gracias a la estación de Usansolo. Es decir, se garantice un servicio similar en cuanto a tiempos hasta la estación, distancias, seguridad y movilidad.

2. Que Usansolo disponga de una estación con acceso subterráneo dentro del núcleo urbano y con frecuencia de Metro.

3. En su defecto y en todo caso, que exista un acceso subterráneo a la nueva estación de hospital o a una nueva estación de Usansolo, dentro del núcleo urbano, al sur del río Ibaizabal respecto del hospital, y lo más céntrica posible.

Se parece a lo que he dicho yo antes. Se las compro, y si usted coge el compromiso de defender estas alegaciones en aquellos foros donde tiene representación, como pueda ser por ejemplo el consorcio de transportes de Bizkaia, o en las comisiones de seguimiento que realice con el señor Arriola, sabe que nos encontraremos en ese camino y le vamos a apoyar.

Porque le voy a leer las presentadas por EH Bildu para que vean que van en la misma dirección, para que vean que no son tan diferentes:

1.- Solicitar que se reconsidere la eliminación de la estación actual de ferrocarril en Usansolo. Cualquier alternativa de las recogidas en el estudio informativo de la Línea 5 del ferrocarril Metropolitano de Bilbao debe contemplar una estación en el ámbito urbano del municipio de Usansolo.

2.- En caso de que se opte por la Alternativa 1, ya le he dicho que había dos, desplazar la estación del Hospital hacia el sur, pudiendo incluso superar el Río Ibaizabal, de tal forma que se garantice un acceso en el núcleo principal del municipio de Usansolo.

3.- En caso de que se opte por la Alternativa 2, se propone el soterramiento de la estación en la ubicación actual tal y como venía recogido en el Estudio Informativo del acceso a Galdakao del Ferrocarril Metropolitano Bilbao licitado en 2007 y presentado en 2010.

4.- Desestimar el servicio alternativo a través de una lanzadera de autobús, por considerar que este no puede ser considerado un sistema de transporte público accesible, de calidad y ajustado a las necesidades del municipio de Usansolo dentro de un proyecto de la envergadura de Línea 5 del Metro.

Beraz, bizilagunak, eragile sozialak eta alderdi politikoak bat baldin bagatoz, eta proiektua ez dela egokia eta hobekuntza sakonak behar dituela pentsatzen baitugu, uste dut instituzioek ere norabide berean egin beharko luketela aurrera.

Eta hasieran esan dudan bezala, Aldundiari dagokio, gainerako instituzioen aurrean, bizkaitarren proposamenak eta eskubideak defendatzea.

Eta kasu honetan Usansoloren eskubideez ari gara.

Horregatik guztiagatik, Itauñ hau egiten diogu Bizkaiko Foru Aldundiari, eta testuan dauden galderak errepikatuko ditut hemen:

- Orokorrean, zer iritzi du Aldundiak aurkeztutako proiektuari buruz? positiboa, negatiboa, hobetu beharrekoa?

- Aldundia ados dago Usansolok udalerraren erdigunean geltokirik ez izatearekin? egungo proposamenak hori dio; ados zaudete?

- Autobus-zerbitzua emateko baimena foru-eskumenekoa denez, Aldundiak uste du bus-lanzadera bat aukera egokia dela? aldundiak bultzatuko du aukera hori?

- Aldundiak alegaziorik aurkeztuko al dio informazio-azterlanari? edo beste motako aukerak erabiliko ditu azterlan hori hobetzeko? Hala bada zeintzuk?

- Eta horregatik azken galdera hau. Aldundiak uste du beharrezkoa dela Gasteizko Gobernuak aurkeztutako proiektua hobetzea? bai ala ez.

Zuen erantzunaren zain. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gómez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Eskerrik asko. Señora Presidenta, apoderadas, apoderados, egun on guztioi.

Esta es la primera vez que salgo a contestar una pregunta en la que no me hace ninguna alusión, pero no sé si será por el tema del núcleo de la tierra que va hacia atrás. En fin. Saludar lo primero también a los vecinos de Usansolo que nos acompañan, y decirles que, voy a intentar contestar a las preguntas que me ha planteado, en este caso el señor Méndez.

Decirles que la Línea 5 del metro tiene un trazado largo y amplio, sobre todo también temporal, y que parte de hace casi 13 años de un estudio informativo de la Línea 5 Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Que se hizo entre el CTB y el Gobierno Vasco. El Gobierno Vasco de Lehendakari Patxi López. Y de esto va para hace casi 13 años, es decir, se ve donde se empezó este estudio y en el hito actual que estamos en el convenio de la construcción y financiación de la Línea 5 del Metro, que sea firmado, hace yo creo que 3 meses y cuatro días. Esto es simplemente pues para poner un poquitín en contexto de dónde viene esta Línea 5 y luego hablaremos en este convenio de construcción y financiación de esta Línea se recogían dos opciones. Una opción A y una opción B que yo creo que todos conocemos, Entonces, ahora paso a responderle las preguntas que me hace en su interpelación.

¿Cuál es la opinión general de la Diputación sobre el proyecto presentado?

Bien, lo que yo puedo decirles es que el proyecto presentado fue firmado, como le acabo de decir, el 21 de octubre de 2022 por parte del Gobierno Vasco, por el Consejero de Economía y Hacienda y por el Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y

Transporte y por parte de esta Diputación Foral por su Diputado General. Acabada la Línea 3 de Metro y realizados los estudios de las Líneas 4 y 5, tenemos actualmente en exposición pública hasta el próximo día 31 de enero el futuro proyecto de la Línea 5. La conexión definida en dicho estudio informativo deja el actual trazado entre Ariz y Basauri y el límite entre Usansolo y Bedia con servicio exclusivo de mercancías, sin la prestación de un servicio de viajeros en ese ramal. Esa supresión de servicio supone dejar la operatividad de los actuales apeaderos de Zuatzu, Zaratamo-Galdakao y Usansolo. Ello provoca que las Administraciones Públicas competentes, es decir, quienes han firmado dicho convenio, repito, Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia, tengan la obligación de sustituir el actual servicio presentado por el sistema de movilidad que mejor se adecue a la demanda que plantea la ciudadanía, en este caso de Usansolo.

En aras de ese compromiso, y ya que la solución de la movilidad alternativa a Usansolo se enmarca dentro del ámbito del estudio informativo al que me acabo de referir, dicho documento deberá ser el que plantee la solución de movilidad, que entienda mejor para la actual y futura demanda de los habitantes de Usansolo.

Segunda pregunta, ¿está de acuerdo con que Usansolo no disponga de estación en el centro del municipio?

Pues mire, francamente, yo no le tengo que decir eso. Lo que sí puedo y debo hacer es una pequeña reseña histórica. En el año 2010 se realizaron los primeros estudios de demanda, que le he enseñado el estudio, apareciendo con fuerza las estaciones de Sarratu, Galdakao y Hospital, mientras que la demanda para las estaciones de Apeirribai, Bengoetxe y Usansolo eran muy discretas. Los dos primeros, por diferentes motivos: desarrollos urbanísticos, costes de construcción entre un 40 y un 50% inferiores tenían todos los parabienes en ese momento.

Se siguió trabajando, y en el estudio informativo cuya redacción finalizó en el año 2012, en junio de ese año 2012, el CTB y el Departamento concluyeron que la ampliación de la Línea 5 a Usansolo no cumplía los parámetros de rentabilidad socioeconómica del BEI, del Banco Europeo de Inversiones. Se propone, por tanto, planificar la opción A de ese estudio, que sí obtiene en su globalidad los ratios que recomienda la Unión Europea, y que permite alcanzar la cifra de 5,5 millones de viajeros/año dando servicio al 85% de la población existente entre Sarratu y Galdakao. Es decir, la Línea 5 prestaría servicio de entre 5 y 10 minutos a cerca de 32.000 habitantes y a más de 7.200 trabajadoras y trabajadores.

El estudio informativo es totalmente consecuente con el histórico del desarrollo de esta infraestructura con el Convenio firmado y con la prestación de una movilidad adecuada a las necesidades reales del barrio y a criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental que dice el estudio. Esta realidad y la constatación con los datos actuales nos indican que dicha situación persiste, y de ahí que a Usansolo haya que dotarlo de un sistema de movilidad distinto, pero combinado con la Línea 5.

Tercera pregunta que me hace. ¿Dado que la autorización para la prestación del servicio de autobuses de competencia Foral considera la Diputación que un autobús-lanzadera es una opción adecuada?

Decirle que la autorización de la prestación del servicio de lanzadera es de competencia municipal, al ser un servicio 100% urbano y tendrá que definirse entre Euskotren, que es quien lo realiza, y el ayuntamiento que toque. Al igual que en otras peticiones de entidades locales para el recorrido de sus autobuses urbanos, se analizará la petición que se realiza y veremos si hay tráficos coincidentes. Habrá que estudiarlo con detenimiento, pero, en principio, no parece una opción inadecuada y también parece lógico que dicha lanzadera sea

explotada por el propio Euskotren, en aras a la obligada coordinación e información en los tiempos de servicio que prestará la Línea 5 de Metro.

Y la última pregunta que me hace, no anteúltima es: ¿va a presentar la Diputación alegaciones al estudio informativo?

Decirle al respecto que desde el Departamento de Transporte y Movilidad Sostenible que yo presido no vamos a presentar alegaciones al mismo, pero que, como nosotros, existen otros departamentos forales, que me imagino que habrán analizado, que están analizando ese estudio y como usted bien decía, y yo recalco, tienen un plazo hasta el día 31 de este mes para poder hacer cualquier tipo de alegaciones.

Y el último punto. ¿Cree la Diputación que es necesario mejorar el proyecto presentado por el Gobierno Vasco?

Coincidirá conmigo que quienes han firmado el Convenio para llevar a cabo el proyecto es la Diputación Foral de Bizkaia y el Gobierno Vasco, y ellos son quienes han trabajado en él, y también quienes tienen la información detallada al respecto. Quiero dejar muy claro que el Departamento que dirijo ni construye infraestructuras ni tiene entre sus competencias las que hacen referencia al transporte ferroviario en el Territorio Histórico de Bizkaia, que, como usted sabe, yo también, y todos los que estamos aquí, reside en el CTB, en el Consorcio de Transportes de Bizkaia.

Como le he comentado, la próxima semana, el día 31 de enero finaliza el plazo de alegaciones al estudio informativo. A partir de ese momento se analizarán las alegaciones que se presenten, y estoy seguro de que, si el ámbito competente ve necesaria cualquier mejora del proyecto, procederá a enmendarlo y a mejorarlo.

Espero haberle respondido adecuadamente a lo que me planteaba, y quedo a la espera de sus observaciones. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Viar jauna. Eta erantzuteko txandan, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko berriro, mahaiburu anderea. Señor Gómez Viar, ha respondido adecuadamente, pero me atrevería a decir que excesivamente escueto.

Egia da nik aurkeztutako interpelazio honetan, itaun honetan era orokorrean egin nuela Bizkaiko Foru Aldundiari, baina egia da be bai orain arte Metroaren inguruan izandako eztabaida guztietan, itaunetan mozioetan, señor Rementeria, zu izan zarela interlokutorea. Eta horregatik, nahiz eta galderak orokorrean planteatuta egon, gero, gaurko itaunean nik neukan dena zuri bideratuta.

Pero, señor Rementeria, hoy, me ha costado casi una legislatura, pero hoy he entendido muy bien lo del tren, la zapatilla y la bicicleta. El tren no es su competencia, alturitas, darle zapatilla es lo que ha hecho hoy con el señor Gómez Viar; le ha caído buena, y la bicicleta, es también lo que ha hecho usted hoy, se ha hecho la del líder. Cuando viene etapa fácil, usted despunta, ahora, cuando viene etapa difícil, que tire el gregario, usted a chupar rueda, y así que le quiten el viento, estupendo.

Cuatro años me ha costado, pero por lo menos me ha quedado relativamente claro. Yo insisto, la estación actual de Euskotren está a unos 300 m del centro de

municipios y tomamos la arteria principal. Eso permite al vecindario de Usansolo disfrutar de un servicio de transporte cercano, accesible y cómodo. Me ha preocupado, me ha preocupado, que el señor Gómez Viar haya dejado entrever que no hay rentabilidad social, que no hay demanda suficiente. Eso es el anterior proyecto, ¿eh? Eso es el proyecto que usted ha dicho de Patxi López, cuando ustedes y el Partido Nacionalista Vasco planteaban un fondo de saco en aquella estación. Pero eso se modificó, y se planteó unirlo con la Línea general, precisamente para eso, para que la rentabilidad social no sea solo para los residentes de Usansolo, la rentabilidad social sea para toda la comarca, y se beneficie de esa conexión todo Hego Uribe, Durangaldea, Arratia, y podemos seguir liando la línea. Con lo cual, esa justificación a mí me parece muy peligrosa, porque están poniendo ustedes la tiritita antes que la herida, están intentando justificar que Usansolo se va a quedar sin estación. Porque la nueva boca, la que ustedes plantean en el barrio de Labea se sitúa a prácticamente 1 km y por una zona que se puede considerar punto peligroso en la cual hay que desplazarse, y le recuerdo que estamos hablando de un servicio de Metro, que todo aquello que esté integrado en un servicio de Metro, pues a partir de ahora tendría servicios nocturnos todos los sábados, vísperas de fiesta y en verano a lo largo de todo el fin de semana.

Entonces, me da la sensación de que ustedes han firmado, porque así lo ha dicho, bueno, hemos firmado un proyecto. Entonces, entiendo que lo dan por bueno, que no necesitan mejoras, que van a esperar a lo que digan los demás, que el señor Diputado General ha firmado un proyecto, ustedes lo han analizado y consideran que es el adecuado. Y eso me preocupa, porque entiendo que ese proyecto tiene mucha opción de mejora, o tiene despropósitos que habría que arreglar y este es uno, al igual que puede ser también la conexión en Sarratu, que no deja de ser otro despropósito en Basauri. Y en EH Bildu estamos intentando hacer propuestas, el vecindario está intentando hacer propuestas para mejorarlo, y yo veo falta de proactividad desde la Diputación, desde su Departamento o desde el Diputado General.

Y por eso preguntaba, ¿han trasladado ustedes también alguna propuesta en alguno de los foros en el que está? Porque nos habla siempre de cuáles son las funciones del CTB y quién tiene la potestad del transporte en Bizkaia, pero yo les contesto siempre con lo mismo, señor Gómez Viar, usted es el representante de la Diputación Foral en ese foro. Y el señor Rementeria es el presidente, el presidente, ¿y nos intentan decir que no pueden hacer nada al respecto? No me lo creo, no me lo creo, ustedes están en ese foro, e insisto, deben ustedes defender los derechos de Bizkaia y de sus pueblos, y este es uno de ellos.

Y en cuanto al servicio de alternativa de lanzadera de autobús, usted me ha dicho que el recorrido es dentro del municipio, bueno, habrá que verlo una vez se haga la desanexión y cómo quede, porque ustedes son expertos en liarla con las lanzaderas. Yo le he preguntado si sigue considerando que es una alternativa real o no, si es positiva o no, si se puede mejorar o no.

Yo repito y tomo las palabras que nos ha transmitido el vecindario de Usansolo. Ellos consideran que con este proyecto pierden la estación del ferrocarril, pierden la calidad del servicio prestado actualmente, y una obra como la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, con un presupuesto de más de 300 millones de euros, debe tener en consideración a un municipio de casi 5.000 habitantes. No se puede ignorar este importante núcleo de población de Hego Uribe, como es Usansolo, y creo que la Diputación debe poner medidas para que este despropósito no ocurra. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gómez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Egun on de nuevo.

Decirle, señor Méndez, que, de lo que yo estoy hablando es de lo que dice el estudio. Yo creo que aquí hemos hablado muchas veces de que yo no he firmado nada en ese estudio, ese estudio lo hace quien lo hace, se lo vuelvo a decir, quién lo hace por parte del Gobierno Vasco, quién lo firma. Si mira el Convenio que se ha firmado para la construcción y financiación de la Línea 5 de Metro, como usted decía hace 3 meses, yo creo que del Departamento de Transportes que yo presido habla tres veces una comisión de seguimiento, que es donde nos van a mandar las facturas, certificados y poco más, que la Diputación está representada en esa comisión por el director de Hacienda y el director de Transportes. Yo lo que he leído en el estudio haciendo referencia a lo que me dice usted, que yo no me tengo que meter en ese estudio, porque yo tampoco ni he participado ni lo he realizado. La distancia con la estación yo creo que aparte eran 500 m, y le vuelvo a decir lo que le digo muchas veces aquí, cada vez que me pregunta, yo creo que todos entendemos y queda claro que el Departamento de Transportes en temas ferroviarios en Bizkaia no tiene nada ni qué decir ni qué hacer, porque no es competencia, la competencia ferroviaria en esos temas en el Territorio Histórico es del CTB, nos guste o no nos guste. Le puede gustar a usted, me puede gustar a mí, o no nos puede gustar.

Y, además, le voy a decir también otra cosa. Yo soy el representante de la Diputación en el CTB, un representante de 25 miembros y alguna vez ya se lo he dicho aquí y lo vuelvo a repetir, que eso a futuro yo creo que igual habría que tocarlo, porque no tiene mucho sentido que el CTB se financie a un 50% entre Gobierno Vasco y la Diputación, y que la Diputación tenga un representante de 25. Y usted me puede seguir diciendo que soy representante y yo le sigo diciendo representante entre no sé cuántos. Y le vuelvo a plantear, yo lo que he hecho ha sido una reseña histórica de esa Línea 5 desde que se puso en funcionamiento con el primer estudio, y le vuelvo a decir que hasta el día 31, hasta el día 31 hay tiempo para hacer alegaciones, y las dos partes que han intervenido en esa redacción, si alguna de las partes entiende que es mejorable cualquier tipo de solución técnica que se pueda plantear, entiendo que lo harán.

Y no tengo más que decirle sobre ese asunto, no podemos seguir aquí alargando el chicle, con el símil ciclista que usted nos hace. alargando y chupando rueda, pero yo creo que está bastante bien claro las posiciones de todos en esta situación. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Viar jauna. Eta gai-zerrendako 4. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Interpelación
([R.E.11/E/2023/0000059](#))

Autor: Fernández Medrano, Héctor (EB)

Asunto: La legitimidad del proyecto de ampliación del Guggenheim en Urdaibai.

Documento Principal:
([R.E.11/E/2023/0000059](#))

Expediente: ([11/B/18/0004141](#))

4.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itauna
([11/E/2023/0000059SE](#))

Egilea: Fernández Medrano, Héctor (EB)

Gaia: Urdaibain Guggenheim handitzeko proiektuaren zilegitasuna

Dokumentu nagusia: ([11/E/2023/0000059SE](#))

Espedientea: ([11/B/18/0004141](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Buenos días a todas y a todos. Eskerrik asko.

Hace ya casi dos años que planteé una interpelación al Diputado General sobre el proyecto de ampliación del Museo Guggenheim en Urdaibai. En esa ocasión como respuesta recibí toda esta retórica de la oportunidad que abrían los fondos europeos en términos económicos para llevar a cabo este proyecto que llevaba tanto tiempo en el cajón.

En su momento defendí que era un error de concepto el pretender dirigir la totalidad de los fondos destinados a la cultura de estos posibles fondos a una iniciativa privada que no necesitaba recuperarse de ninguna crisis. Recordemos que el nombre de esos fondos era Fondos Europeos de Recuperación y demás. Y tras esa interpelación en la moción derivada, pedí que en este planteamiento de colaboración público-privada llevará un liderazgo definitivo el ámbito público y en concreto esta Diputación en el desarrollo del proyecto y, por otro lado, solicite el asegurar tanto la presencia de la Universidad del País Vasco en los aspectos culturales del mismo, como la capacidad de control por parte de los municipios de la comarca en la fiscalización o en el control del proyecto. Bueno, todos los grupos junteros presentes votaron en contra de esta propuesta.

Entonces, dos años después, la situación no es la misma, evidentemente, y se han dado muchos pasos desde el Gobierno Foral para materializar este sueño de la Fundación Guggenheim. Se ha mostrado, o se ha demostrado a lo largo de estos años el compromiso ciego de la Diputación con esta fundación, y esto se ha hecho a diferentes niveles sobre los cuales de alguna manera estructuro esta interpelación que me ocupa hoy. Porque a estas alturas estamos constatando ya que las implicaciones de esta ampliación del Guggenheim son lo suficientemente relevantes como para preguntarnos si Bizkaia quiere comprometerse hasta este punto con esta ampliación. Me llevan entonces estas preocupaciones a los diferentes puntos de mi interpelación que son los siguientes: cinco aspectos para tratar de comprender esa confianza ciega de la Diputación son cinco dudas para valorar si está justificada.

Entonces, el primer aspecto, como no podría ser de otra manera, es la cuestión del dinero. Más allá del diezmo millonario cultural que anualmente le paga al Departamento de Cultura, a la Fundación Guggenheim, para llevar adelante su actividad, ¿en qué momento estamos con respecto a la cuestión económica en la ampliación del Guggenheim en Urdaibai?, los fondos europeos parece que no llegarían. Es cierto que este dinero es difícilmente trazable, ya que pasa por diferentes niveles institucionales, pero por eso pregunto, ¿en qué momento estamos? Hace dos años la respuesta o el planteamiento que teníamos era que esta ampliación, al menos de primeras, costaría 127 millones de euros de los cuales 80 se aspiraban a traer de esos fondos. Lo que tenemos a día de hoy es 40 millones separados del presupuesto para Azpiegiturak que haga obras relativas a esta ampliación del Guggenheim en Urdaibai. Ya hay 40 millones destinados a esto por lo pronto. 40 millones como dije en otra circunstancia, para una ampliación que todavía no tiene proyecto constructivo y que está basada fundamentalmente en una retórica superficial sobre lo que consiste el proyecto, y, por otro lado, una declaración de intenciones, por parte de la Fundación Guggenheim.

Punto número dos. ¿Qué ha hecho la Diputación Foral de Bizkaia, aparte de separar estos 40 millones para el Guggenheim del presupuesto en la cuestión ecológica? Esto lo tratamos en la Comisión de Sostenibilidad, lo que ha hecho, aunque no el Departamento de Sostenibilidad, es pedir la reducción de la servidumbre de protección a costas en la zona de astilleros Murueta. No voy a entrar en ello porque ya lo desarrollamos en una discusión en la Comisión de Sostenibilidad, pero la zona más protegida de la única reserva de la Biosfera que

tenemos, zona especial de protección de aves, zona especial de conservación, esto relativo a la Red Natura 2000, y por otro lado, estamos hablando de un humedal acogido al Convenio Internacional de Ramsar, especialmente protegido, ahí la Diputación lo que hace es solicitar que se reduzca al mínimo legal esa servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre con la apatía del Departamento de Sostenibilidad, que, como no ha sido el autor de la petición, suspende el juicio sobre la cuestión, no sabe, no contesta, cuando las competencias están claras, como ya dije, la defensa a la biodiversidad debería haber sido papel de este Departamento el solicitar el aumento de la servidumbre de protección y no limitarlo. Pero las competencias estaban claras, como digo, la protección de la biodiversidad y aquí lo que se ha solicitado desde la Diputación es la reducción de la servidumbre de protección, luego que habría que hablar de la cuestión de la concesión de actividad franquista que ha hecho suya la Diputación y parece que son propietarios o potenciales propietarios de los astilleros Murueta, que a nuestro modo de ver según la Ley de Costas, está claro que cuando acabe su actividad eso habría que desmontarlo y descontaminar el espacio, pero bueno, esto posiblemente sea una discusión de otro corte.

Esta era la segunda pregunta, la valoración sobre las cuestiones, o las implicaciones ecológicas, ya que desde el Departamento de Sostenibilidad la cosa pasó sin pena ni gloria.

Tercero, la cuestión cultural. Ya hemos visto que el proyecto constructivo, cuyas bases estarán al caer que se han solicitado a un estudio de arquitectura en Nueva York, parece que todavía no las tenemos, como sabemos, y me comentaba el apoderado Lekerikabeaskoa que con estas cuestiones y estaba poniendo el carro delante de los bueyes. Pero es cierto que, si no pongo el carro delante de los bueyes, igual me despierto y tengo la ampliación del Guggenheim en Ortuella, entonces, o como oposición, yo creo que estoy haciendo lo adecuado.

La cuestión cultural. Un proyecto del que no tenemos las bases del concurso sobre el cual digamos, se constituirá materialmente esta ampliación del Guggenheim, ha conseguido, lo que he dicho, una modificación en marcha del plan territorial parcial, 40 millones de euros separados del presupuesto, la modificación de la zona más protegida en la reserva de la Biosfera de Urdaibai, y esto es yo creo que el elemento más potente, una declaración conjunta de la Diputación con el Ministerio de Transición Ecológica, que hay una declaración de intenciones de llevar adelante este proyecto. Para mí, yo creo que el Ministerio de Transición ecológica ha actuado de forma poco prudente con esta cuestión, pero bueno, ahí está. Para un proyecto, del cual conocemos superficialidades, se ha hecho un esfuerzo tremendo y se ha demostrado una voluntad exagerada por parte de la Diputación de llevarlo a cabo.

¿Hablar de Cultura entonces sería poner el carro delante de los bueyes en este momento? No seré yo quien haga una reflexión desde la autoctonía, ¿pero es necesario llevarse la redacción de las bases del proyecto a Nueva York o es un signo más de lo que vendrá en el aspecto cultural con respecto a este proyecto?, ¿están las decisiones en el ámbito cultural ya secuestradas por parte de la Fundación Guggenheim?

Son preguntas sobre las que requeriríamos una reflexión por parte de la Diputación. Los últimos dos aspectos se pueden reunir en una misma pregunta.

Por un lado, ¿esta confianza ciega sobre los beneficios de la ampliación del Guggenheim, en términos generales para la comarca está justificada en algún estudio, en algún sondeo de algún tipo con cierto rigor, o con cierta base para la cual nos daría una tranquilidad y podríamos confiar en este proyecto?, ¿está justificado este entusiasmo de la Diputación?, ¿En qué sentido, y esta sería la última pregunta, se puede hablar de la ampliación del Guggenheim como un proyecto estratégico, no solo para Busturialdea, sino para todo Bizkaia? ¿Es lo que la comarca necesita, es lo que Bizkaia necesita?, ¿a quién se ha consultado?

Efectivamente, mi pregunta que es la que da título a toda esta interpelación es, ¿cuál es la legitimidad de este proyecto y cuáles son las conclusiones que se pueden avanzar?

Creo que es suficiente.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Ahaldu Nagusi jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **REMENTERIA MAIZ** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta egun on guztioi, batzarkideok, mahaiko kideok be.

Héctor Fernández Medrano jaunak itauna luzatzen dau, eta azken interbentzino horretan berak esan dau, zein dau proiektu honek, edo zer motibo, edo zein legitimazino daukagu hori aurrera aterateko, proiektua aurrera aterateko. Eta nik hortik hasi nahi neban, puntu hori aintzat hartuz.

Y es cierto que cuando hablamos de legitimación podemos hablar de muchísimas cosas. Ustedes saben que próximamente vamos a tener en ciernes una cita electoral, en la que algunas y algunos de ustedes se van a presentar. Estas Juntas Generales obedecen también a otra anterior cita electoral. Y me voy a centrar ahí para hablar de legitimidad, porque creo que es el escenario para hablar de esa legitimidad.

Ustedes saben que estas Juntas Generales tuvieron un resultado en el que 255.754 personas de Bizkaia votaron o dieron el voto a EAJ-PNV, el 44,3% de las personas que decidieron votar. 97.653 personas dieron el voto al Partido Socialista de Euskadi, 16,46% de quienes decidieron votar. 60,76% en su totalidad.

Es cierto que la legitimidad la otorgan la confianza de las personas. En primer lugar, la confianza de las personas, en este caso de nuestro Territorio, que nos han dado esa confianza elección tras elección, eso es una parte de la legitimación.

Pero les sigo hablando también de legitimidad, legitimidad del proyecto Guggenheim, de todo lo bueno que ha generado el Museo Guggenheim, que no está secuestrado por Nueva York, no, la Fundación es de aquí. Usted sabe quién la preside, quiénes la forman, esa fundación está aquí. Todo lo que ha aportado a Bizkaia, ¿ustedes se imaginan, se imagina usted Bilbao sin el Guggenheim Bizkaia, Euskadi, sin el Guggenheim?, ¿cuál sería ese precio o esa situación de no tener el museo en estos momentos? Coste de no Guggenheim, hagan ustedes la pregunta. ¿Saben por qué tenemos el Guggenheim?, porque en su momento, y acabamos de cumplir 25 años, en su momento hubo dirigentes valientes que tomaron decisiones que eran muy difíciles de tomar, lo fueron. Todas y todos hemos dicho que en aquella situación fue difícil tomar aquella decisión, y me refiero lógicamente también a aquí, institucionalmente hablando, a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno Vasco, quienes tomaron la decisión.

Ustedes, es verdad que no existían como partido en aquel momento, es así, pero tengo muchísimas dudas que, existiendo como partido, hubiesen acordado decir sí a aquel proyecto, muchísimas dudas, y me lo está demostrando hoy usted aquí con su intervención.

Esa es la historia, esa es la legitimidad. Pero, para mí, legitimidad también es cumplir la palabra, eso es también legitimidad. Esta Diputación Foral de Bizkaia, este Diputado General, sí, se ha comprometido, nos hemos comprometido con el proyecto. Y, ¿saben por qué?, porque detrás de todo es el compromiso por el Territorio y también por esta comarca,

por Busturialdea, en este caso, Urdaibai, Gernika, Murueta. Comprometidos por un futuro mejor para todas las personas que viven en Bizkaia, pero que también vivimos aquí. Y comprometidos con que se genere una actividad económica, pero sin olvidarnos de los aspectos importantes, que son la sostenibilidad, el medio ambiente y también el aspecto cultural. Porque todo eso constituye el proyecto Guggenheim de Gernika, Guggenheim Urdaibai. Y por eso precisamente, y con la confianza del pueblo que ya le he dicho con anterioridad, por eso estamos dando todos estos pasos a los que usted se refiere, por eso. Y los estamos dando rápido, o en su debida velocidad, pero como procede. Siempre con la norma, siempre cumpliendo la normativa que nos hemos dado.

Y diciendo eso, y escuchándole a usted, pues, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el problema?, ¿que cumplamos lo que decimos?, ¿que lo hagamos con esa rapidez que usted nos está imputando o alegando?, ¿que busquemos los fondos necesarios para hacerlo realidad?, ¿que hagamos un proyecto que tiene emisiones CO2 cero, y totalmente sostenible con el ámbito?, ¿que seamos serios?, es que no sé cuál es el problema que está advirtiéndolo.

Mire, yo lo he dicho en numerosísimas ocasiones, Bizkaia no puede vivir de las rentas, y tenemos que seguir generando argumentos que sean positivos, y no me voy a cansar de repetirlo. Y este proyecto, claro que sí, aúna cultura, aúna actividad económica, pero también y, sobre todo, aúna ecología, protección del medio ambiente, sostenibilidad, y mejora, sin duda, la calidad de vida de las personas que viven aquí y que viven en Bizkaia, al igual que hizo el Museo Guggenheim Bilbao para todo ese entorno, para la capital y para todo Bizkaia, y Euskadi, igual.

Es un proyecto a medida, apoya la cultura, especialmente a la de los jóvenes creadores, rompe los moldes de lo que son, o lo que conocemos como museos tradicionales en el mundo, porque innova, fusiona arte, paisaje, medio ambiente. Repara las heridas de la historia reciente, como es la recuperación de las ruinas industriales de Dalia, hay que verlo cómo está, recupera esas ruinas industriales. Recupera una actividad industrial pesada como es el astillero en suelo urbano, en suelo urbano, los dos, suelo urbano, no se olvide de eso, suelo urbano consolidado los dos. Garantiza un proyecto que sea cero emisiones de CO2, con accesos sostenibles, a pie, a bicicleta, en tren. Número máximo de visitantes para tener respeto al entorno, sin multitudes, sin aglomeraciones, abriendo solo determinados meses del año. Nadie tiene más respeto a este entorno que esta Diputación y este Diputado General. Igual respeto creo que todas, todos, pero más, no. Eso se lo puedo garantizar.

Estas son las claves que nos guían. Pero, respecto a los ámbitos concretos que usted comenta, en el ámbito económico, la financiación me ha citado, nosotros seguimos trabajando la cofinanciación, pero no solamente de la Diputación, también del Gobierno Vasco, y también del Gobierno del Estado. Y tampoco veo ningún problema ahí, y dando ejemplo, siempre que a alguien se le pide que haga algo, lo hacemos nosotros primero, por eso destinamos 40 millones de euros a Azpiegiturak, como usted conoce. Y esa credibilidad y ese trabajo que se ha hecho han hecho que el Estado también se comprometa en sus Presupuestos del Estado con otros 40 millones de euros para ese proyecto. Y ustedes lo han aprobado, Presupuestos Generales del Estado.

Seguimos hablando también con el Gobierno Vasco porque, como recientemente el Lehendakari, no hace mucho dijo, también para completar la parte que corresponde, sectorialmente hablando, por parte del Gobierno Vasco. Y ese es el trabajo que estamos haciendo, porque tenemos que hacerlo, porque es nuestra obligación, hacer ese trabajo.

Sostenibilidad del proyecto y el entorno. Este proyecto va a contribuir a proteger más y mejor Urdaibai, y lo vamos a hacer con la normativa que tenemos. Lógicamente, una normativa bien rigurosa en el ámbito medioambiental, como sabe usted, en la Reserva. La ley nos exige que tramitemos ciertas figuras que son urbanísticas, medioambientales, para

plasmar el proyecto, para que las entidades interesadas, y también la ciudadanía, participen en ese proceso. Tenemos mecanismos legales para hacerlo así, para que los organismos competentes también analicen e informen. Por eso precisamente estamos tramitando una modificación del PTP de Gernika-Markina. Y ese es el continente cuyo principal elemento es medioambiental. El documento principal en esa modificación es el estudio ambiental estratégico que se está redactando en estos momentos, y en ese estudio estamos analizando, cuantificando y valorando, todos los aspectos medioambientales que sean positivos, y menos positivos, que estén asociados al proyecto. Y pretendemos realizar mejoras medioambientales en toda la zona de actuación. Y le voy a poner unos ejemplos, por citar algunos ejemplos: vamos a descontaminar dos suelos industriales, como usted conoce, que son los que actualmente están degradados, y darles una actividad de carácter cultural. De la mano de Ura, vamos a ayudar a la descontaminación del acuífero bajo Gernika. Y con esto quiero decir que no estamos hablando de contaminar los mares, que vamos a limpiar ese acuífero en esa parte.

En el astillero vamos a devolver a la Ría su anchura de cauce y flujo original, mediante la eliminación de parte del muelle del astillero. Pretendemos incrementar considerablemente la zona de marisma inundable, y eso va a facilitar la erradicación de especies invasoras que existen en la zona. Pero, fuera de las zonas inundables, también, aprovechando, vamos a erradicar las especies invasoras como son los plumíferos, que si se da una vuelta por allí son muy abundantes.

También se va a promover el uso de medios de transporte sostenibles, como he citado con anterioridad, sobre todo el tren, el ferrocarril, así como la bicicleta y la zapatilla. Y todas estas medidas, y más, se van a concretar en el estudio ambiental estratégico, y se analizarán por el órgano ambiental competente.

Vamos a más aspectos, el ámbito cultural ha citado. Desde el año 2008 la Fundación Guggenheim lidera el componente cultural del proyecto en esta ampliación. Y la Fundación ha trabajado muchísimo durante 10 años, contenidos, programación, gestión. Y aquí, insisto, nosotros somos parte de la Fundación, esta Diputación es parte de la Fundación Guggenheim, el Gobierno Vasco es parte de la Fundación Guggenheim. Y zapatero a tus zapatos, si tenemos un organismo que sabe del aspecto cultural, quién mejor que la Fundación Guggenheim para ese aspecto, para hacer una ampliación.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ahaldun Nagusi jauna, mesedez, bukatzen joan.

El Sr. **REMENTERIA MAIZ** jaunak: Bai, eskertzen deusut, antza danez ez naz konturatu, baina orain interpretatzen dot.

Gero esango deusut, bai? Kultur parte hori, eta bai ekonomia ikuspuntua. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Ahaldun Nagusi jauna. Erantzuteko txandan, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eskerrik asko Rementeria jauna, azalpenengatik.

Luego seguiré escuchando las explicaciones que queden. En cualquier caso, una cosa previa, cuando hemos hablado de la descontaminación, ha habido un aspecto que no

me ha quedado claro. El entorno de Astilleros Murueta, ¿también lo va a descontaminar la Diputación, quiero decir, lo vamos a pagar nosotros? Esa es una pregunta que me venía a la cabeza y que se lo he escuchado al movimiento ecologista planteárselo alguna vez, estaría bien conocerlo.

Pero vamos al objeto de la interpelación. Le reconozco que haya visto que mi partido político no existía en el momento de la construcción del primer Guggenheim, pero yo creo que es excesivo interpretar la postura que hubiésemos tenido al respecto. De hecho, yo creo que he dejado claro aquí cuál es la postura, al menos de este grupo juntero, con respecto tanto a la ampliación como al Guggenheim. Nosotros siempre hemos reconocido que el Guggenheim ha traído una notoriedad, tanto a Bilbao como a Bizkaia, muy relevante, pero siempre hemos cuestionado la cuestión de la riqueza, y siempre hacemos referencia a los conflictos laborales, o a todas las cuestiones que ha traído este museo consigo.

Creo que es interesante la lectura que hace, pero no coincidimos en el optimismo. Yo creo que la cuestión de la legitimidad sigue siendo razonable plantearla aquí. Yo creo que se está haciendo aquí una interpretación de partido y no de País, lo digo en serio. Me preguntaba, ¿cuál es el problema? Pues el problema es que la ampliación del Guggenheim no estaba en el programa de las elecciones que les llevó a sacar esos resultados tan buenos que me recuerda cada cierto tiempo. Yo creo que ya hemos pasado de la época de gobernar con imposiciones, y aquí no se está gobernando solo para la gente del batzoki, sino que se está gobernando para toda Bizkaia. En ese sentido va la interpelación, por si no ha quedado claro previamente.

Yo creo que el análisis que se hace no es compensado, y sigue pecando de un exceso de optimismo. Me ha quedado claro ya que no estamos hablando de una cuestión cultural, estamos confundiendo cultura con industria cultural, y estamos hablando de un proyecto que tiene más de promoción económica que de otras historias. El aspecto cultural, en este caso concreto, me lo ha dejado claro, el liderazgo es de la Fundación Guggenheim, estamos en unos términos coloniales en término cultural con respecto a esta cuestión. Y se podía haber hecho gala de cuáles son las competencias sobre bellas artes, sobre artesanía, sobre ciertas cosas que son en exclusiva de la Diputación. Pero bueno, ya tomará la Fundación Guggenheim las decisiones adecuadas, que es cierto que tienen experiencia con respecto a ello.

El aspecto ecológico. Me parece interesante que se haga bandera de ello, me parece interesante que la ampliación propuesta a día de hoy tenga en cuenta los aspectos ecológicos, cuando al proyecto original siempre se le criticó los posibles efectos nocivos que tuvieran. En cualquier caso, ¿qué nos dice la sociedad civil que se dedica a la ecología?, que hay más alertas que tranquilidades con respecto a esta ampliación, hay que tenerlo en cuenta.

Más cosas, el aspecto democrático de la cuestión, yo sigo viendo aquí que esto es una confianza en la Fundación Guggenheim que sigue estando injustificada. Yo sé, y comparto con usted, que Bizkaia no puede vivir de las rentas, como me decía, pero es que parece que la Fundación Guggenheim va a estar viviendo de las rentas toda la historia.

Dicho esto, la preocupación que me traía a mí, y a mi grupo, para plantear esta interpelación es la de que Bizkaia y sus instituciones se queden como espectadores pasivos ante esta cuestión, por mucho que ayuden a conseguir fondos. Consideramos que hay implicaciones, en todos los ámbitos explicitados, lo suficientemente representativas como para asegurarse de que esta decisión es legítima en términos populares. Quiero decir, si estamos tan comprometidos con la participación, como se ha hablado, ¿por qué no consultamos si esta ampliación casa con los intereses, como mínimo, de la comarca donde se va a instalar?

Nosotros creemos que está bien hacer lo que se dice, pero esto que se va a hacer habrá que consultarlo con aquellos que van a ser afectados por ello. Yo creo que se

entiende cuál es la inquietud de este grupo y cuál será, posiblemente, la propuesta que derive de esta interpelación. En cualquier caso, escucharé con atención el resto de explicaciones que se han quedado en el tintero. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Medrano jauna. Eta erantzuteko txandan, Ahaldun Nagusi jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **REMENTERIA MAIZ** jaunak: Eskerrik asko barriro be, mahaiburu andrea. Bai, labur geratu naz lehen, eta parkamena eskatu behar deusuet guztioi, zeren luzatu egin naz eta egia da, horrela da.

Hitz egiten gengozan kultura eremuaz, ezta? El aspecto cultural, y le decía que qué menos que la Fundación Guggenheim, que, insisto, usted reproduce aquí el colonialismo cultural, yo le digo que la Fundación Guggenheim Bilbao es una fundación de aquí, en la que la Diputación es parte, el Gobierno Vasco es parte, fíjese todo lo que conlleva. Somos de aquí, usted es parte de la Fundación Guggenheim en lo que es parte de Bizkaia, en lo que es parte de esta Diputación, de este Ejecutivo, no se olvide.

Pero le insistía en que, además de ese trabajo de continuidad, esto no es nada nuevo, que hablemos del proyecto de Guggenheim en su ampliación está en el plan estratégico de la Fundación Guggenheim, en la que es parte indirecta, como le estoy recordando, desde hace 10 años, o más de 10 años, perdón, más de 10 años. Luego, entonces no es algo nuevo, usted conoce de ese proyecto y de esa visión estratégica. Desde el punto de vista cultural, hay continuidad en ese sentido. Hay dentro de un modelo nuevo de integración, que va una aunar lo que es la producción artística, pero aspectos que son elementos trascendentales de la vida que vivimos hoy, que es la parte ecológica, la parte paisajística, la tecnología, la conectividad social, la investigación, todo eso en torno a la cultura, de eso estamos hablando.

Se está pensando también en una programación sensible, articulada a través de propuestas expositivas estacionales, como lo está haciendo también el Museo en estos momentos. Una programación que refleje y realce el contexto de excelencia ecológica, paisajística, arquitectónica, ese diálogo activo entre el paisaje, las obras de arte, entre lo que es la actividad humana y la naturaleza, que no deja de ser una Reserva de la Biosfera. La diferencia entre una reserva y un parque natural es precisamente eso. Nosotros cuando se aprobó ser Reserva de la Biosfera, y yo vivía ya aquí en el año 1986, se nos trasladó que era eso, una reserva es allí donde se compagina el aspecto medioambiental con la actividad humana, con su actividad económica, con su vivir, con su hábitat. Cosa diferente de lo que es un parque natural, creo que todas, todos, deberíamos de distinguirlo.

Claro, cuando hablamos de retornos sociales, económicos, este proyecto, como en su día se pensó y se hizo, tiene unos fines y unos objetivos que lógicamente trascienden de lo artístico, y hablamos de una parte de actividad económica y de generación de empleo, y me gustaría cuantificarlo porque hay datos sobre esa cuestión. Esta actuación tiene un impacto directo, indirecto e inducido, derivado de la construcción inicial, esos números iniciales que estamos hablando, en torno a 87,5 millones de euros de PIB, con creación y mantenimiento de 1.479 empleos, y una recaudación de 26,2 millones de euros en tributos para la Hacienda de Bizkaia. El impacto anual, directo, indirecto, e inducido, derivado de la explotación y de la actividad económica que se pueda generar, se cuantifica en 39 millones de euros de PIB, 692 empleos y una recaudación de 10,4 millones en tributos anualmente. Y aquí no incorporamos todas esas actividades que se puedan generar en torno a un municipio que lo necesita, que es esta Villa, que es Gernika. Actividades que se pueden, insisto, asociar a los aspectos culturales, tecnológicos, ecológicos, que con anterioridad le he citado.

El proyecto Guggenheim Gernika, Urdaibai, Murueta, no es un salto al vacío, no lo es, no lo es. E insisto, me alegro de que diga usted que no estaba en el programa de gobierno, pues mire, estamos haciendo más cosas de las que nos comprometemos a hacer, eso es bueno. Estamos yendo más allá de ese cien por cien del programa electoral y programa de Gobierno de las dos formaciones que constituimos, cosa buena es.

Yo le remarco que esto es aunar aspectos de un museo innovador, de nuevos aspectos que hay que trabajar precisamente en esta comarca, y también le remarco que creo que la comarca, por ser Reserva de la Biosfera de Urdaibai, tiene el derecho, todo el derecho del mundo, a tener también una actividad de estas características que sea museística, todo el derecho. Y si ustedes no lo ven así, porque insisten en que no tenemos legitimidad, o que esta comarca no tiene legitimidad, se lo dicen ustedes a los ciudadanos, a los jóvenes, a las personas jóvenes, a las personas mayores de esta comarca, se lo dicen de esa manera. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ahaldu Nagusi jauna.

Eta jarraian, gai-zerrendako 5. eta 6. puntuak batera eztabaidatuko doguz.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2023/0000041](#))
Autor: Martínez Fernández, Esther (GM/TB-PPB)
Asunto: La atención temprana para niños.
Documento Principal: ([R.E.11/E/2023/0000041](#))
Expediente: ([11/B/25/0004127](#))

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2023/0000046](#))
Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)
Asunto: Atención temprana
Documento Principal: ([R.E.11/E/2023/0000046](#))
Expediente: ([11/B/25/0004131](#))

5.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2023/0000041SE](#))
Egilea: Martínez Fernández, Esther (GM/TB-PPB)
Gaia: Haurrentzako arreta goiztiarra.
Dokumentu nagusia: ([11/E/2023/0000041SE](#))
Espedientea: ([11/B/25/0004127](#))

6.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2023/0000046SE](#))
Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)
Gaia: Arreta goiztiarra
Dokumentu nagusia: ([11/E/2023/0000046SE](#))
Espedientea: ([11/B/25/0004131](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Bai, eskerrik asko.

Eztabaidarekin hasteko, lehenengo eta behin, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta.

Tal y como consta en el texto de la pregunta que hemos presentado, sabemos que las familias vizcaínas están recogiendo firmas y han hecho distintas iniciativas para solicitar la mejora de la atención temprana de los niños. Están solicitando que cesen los recortes de horas que se venían ofreciendo, que la labor que se hace desde los centros concertados de la atención temprana sea complementaria con los servicios de Berritzegune y Osakidetza, y no sustituida como está siendo en este momento. Que la atención temprana vaya más allá de los 6 años, proteger el derecho de los menores a recibir una asistencia social, educativa y sanitaria de calidad, y que las familias puedan participar de forma activa en la organización y funcionamiento de los servicios sociales educativos que afectan a sus hijos. Y por eso, queríamos saber qué piensa hacer la Diputación en relación con estas peticiones que están siendo trasladadas por las familias vizcaínas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández, andrea. Jarraian, Duque, Santacoloma andrea zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Egun on.

Zentzu berean, oso galdera antzekoa aurkeztu dugu eta ez dut errepikatuko Alderdi Popularreko ordezkariak egindako azalpena, berdintsua delako, baina jakin badakigu diputatuak eta bere Departamentuak familia hauekin bilduta egon direla. Orduan, galdera pixka findu nahi genuke eta gustatuko litzaiguke jakitea bilera horretan hartutako konpromisoekin zer egiteko asmoa duzuen, eta nola bermatuko dituzuen bilera horretan hartutako konpromisoak. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Mahaiburu andrea, batzarkideak, egun on.

Talde Mistoko eta Euskal Herria Bilduko taldekideek arreta goiztiarrari buruz galdetzen deustie, eta Duque Santacoloma andreak ondo esan dauen eran, aurreko astean eurek halaxe idazki hau zuen galderaren edukinetan planteatzen duzuen idazkiaren antzerako bat bialdu eustien, eta bulegoan hartu nire taldekideekin, eta horren ganean jardun genduan. Beraz, lehengo gaia, lehengo kontua bertaratu nahi nebana zan horixe, harremanetan gagozala familia honekin, eta bide horretatik ere martxan gagozala, bai batzar bidez, eta baita posta elektronikoz, edo bestelako bide telematikoz lanean jarraitzeko.

Segunda clave, los datos, porque creo que esta es la segunda clave. Las horas prescritas en 2022 de atención temprana, han sido 120.179 horas, un 8% más que en 2021. Y para que no haya dudas, respecto al 2019, un 10% más, año previo a la pandemia, que ha podido generar determinadas distorsiones en la evolución normal de estos datos. Pero otro dato más, para que no sea uno aislado, además, están publicados hasta el 2021 los datos en la página web, los tiene a su disposición, pero les actualizo los datos del 2021. El presupuesto efectivamente destinado, se han subido las horas prescritas, en el año 2022 ha crecido un 12%, y se ha situado en el ejecutado en 4.384.605€ para atención temprana. Y la última ampliación para dar satisfacción a todas las horas prescritas la hicimos el 20 de diciembre del año pasado, en el

Consejo de Gobierno de ese mismo martes. Y para que tampoco queden dudas, es un 16% más en 2022 que lo ejecutado en 2019, año previo a la pandemia.

Y esto es así, y decía prescripción y por tanto gasto ejecutado, y hemos tenido que ampliar la partida, porque el sistema de atención temprana funciona en base a la prescripción técnica del equipo de valoración de atención temprana que, compuesto por funcionarios y funcionarias de los tres sistemas que están involucrados en esta atención educativo, sanitario y de servicios sociales, a los que el marco normativo vasco nos encomienda la coordinación. Y, por tanto, esa prescripción nosotros la ejecutamos, es una prescripción técnica.

La ejecuta la Diputación Foral de Bizkaia mediante un servicio público, foral, concertado y gratuito. Desde el año 2017 ya tiene esa configuración de servicio público, foral, concertado y gratuito para las familias, 2.555 a 31 de diciembre del 2022, que otorgan, y para que no quede ninguna duda, dos cuestiones; una, que el servicio es altamente valorado por las familias, encuestas de abril del 2021, 8,2 de nota media, y el 96% de las familias encuestadas recomendaría el servicio de atención temprana.

Pero en todo caso, no me quedo en esa nota, que creo que tenemos que tenerla en consideración, sino que estamos comprometidos, y así se lo trasladamos a las familias, a analizar cada una de las circunstancias, cada uno de los casos, cada uno de los problemas que hayan detectado, de las dificultades que encuentre cada familia en la prescripción, en la coordinación de caso, en la comunicación que les hacemos, mediante los órganos que tenemos establecidos generales. Porque tenemos también un Decreto Foral que ordena un órgano de participación, que es la Comisión Permanente de Atención Temprana, que tiene una vocalía específicamente reservada a las familias de los menores y las menores, entre 0 y 6 años, que reciben atención temprana. Por tanto, el Decreto Foral 36/2019 ya prevé una participación ordenada, regulada.

En todo caso, estamos en contacto como les he dicho, y seguimos en contacto. La última ocasión, he tenido esta mañana la ocasión de responderle sobre una cuestión concreta a una de esas familias que se ha puesto en contacto con nosotros.

Por tanto, ¿qué pensamos hacer? Remitir cada uno de los casos, y la señora Duque me preguntaba sobre esta cuestión, qué pensamos hacer, remitir cada uno de los casos, las circunstancias específicas que concurren en cada niño y cada niña para que lo analice el equipo técnico, y si fuera necesario que lo revise, aunque haya hecho una prescripción concreta, que lo revise, si hubiera nuevos datos aportados por las familias, por los centros de atención temprana por el sistema de salud, o por el sistema educativo, y con ello revisarla y corregirla, si es necesario, y si no ratificarnos en que esa es la mejor prescripción, en un momento determinado, para la evolución de estos niños y estas niñas entre 0 y 6 años que tienen problemas en el desarrollo.

Y creo que es una cuestión de máxima importancia, porque ese es el momento, entre 0 a 6, y solamente es de 0 a 6, y se lo trasladamos también, porque en ese momento la plasticidad neuronal de los niños y de las niñas que tienen esas dificultades en el desarrollo, todavía nos da la posibilidad de prevenir y reconducir esos problemas del desarrollo. Y, por tanto, por eso le damos carácter de urgencia a la valoración inicial, y por eso no vamos a escatimar en recursos para atender a estas familias en ninguno de los casos.

Por eso todas las prescripciones se financian y, si es necesario, hasta el último día, el penúltimo Consejo de Gobierno del año pasado ampliamos crédito, para atender todas, todas las prescripciones técnicas que los profesionales y las profesiones de los tres sistemas, repito, realizaron.

Esos son los elementos que también compartí con las familias, y que ya estamos vehiculizando mediante diálogo, colaboración, para mejorar, si cabe, porque cabe mejorar, ese Servicio de Atención Temprana, que fue pionero en su implantación hasta los 6 años en Bizkaia, y tiene que seguir siendo pionero, y dar respuesta avanzada para esos niños y esas niñas. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo Corzo jauna. Erantzuteko txandan, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta.

Señor Murillo, me voy a quedar con su última frase, cabe mejorar, y efectivamente cabe mejorar, porque las familias vienen teniendo estas demandas desde hace tiempo, y es verdad que estas demandas no están siendo atendidas. Nos habla usted de que ha habido un 10% más de horas de atención temprana que en el año 2019. Usted conoce como yo, que también durante estos años, la pandemia y las mascarillas han dado problemas añadidos para niños entre 0 y 6 años, con lo cual probablemente ese 10% más de horas prescritas no es suficiente. Y lo que están demandando las familias, y si usted hace las 120.000 horas entre los niños que están siendo atendidos, no llega a 4 horas al mes cada uno.

Y esa es la situación en la que estamos en este momento. Antes las sesiones eran de 8 horas al mes, luego pasaron a 6, y ahora parece que, sin ninguna otra valoración, están pasando a cuatro y a menos. Y esa es la demanda de las familias, porque efectivamente, la atención temprana es una cuestión fundamental, porque atender a estos niños desde las primeras edades es fundamental para su evolución. Y porque la atención temprana es un derecho, y yo creo que invertir en atención temprana por parte de la Administración, desde luego es una obligación y una obligación debida.

Nos dice usted, otra de las demandas que se plantean, que se vaya más allá de los 6 años, porque es verdad que cuando hablamos de 0 a 6 estamos hablando de que parece que los niños, como a los 6 años la escolarización ya es obligatoria, ya pasan a tener otras necesidades. Pero es verdad que la atención que se pueda prestar desde Osakidetza, o desde los centros educativos, debiera ser complementaria con la asistencia social que se pueda prestar desde el Departamento y, por lo tanto, y como le decía, me quiero quedar con su última frase de “todavía hay mucho camino que recorrer y mucha mejora por hacer”. Desde luego nosotros, desde el grupo Popular entendemos que efectivamente esa atención que se presta por parte de la Diputación no debiera cortarse a los 6 años, como si a los 6 años dejara de haber problemas y, por lo tanto, la labor que se hace desde los centros concertados de atención temprana debía ser complementada con Berritzegune, y con Osakidetza, y no sustituida por ellos, y creo que esta es una cuestión que todavía queda pendiente.

Nos dice usted, “de 0 a 6 años, los expertos hablan de la plasticidad neuronal”, es verdad que antes se hablaba de que esa plasticidad era de 0 a 3, luego se determinó que no, de 0 a 6, y ahora hay expertos que dicen que va mucho más allá, e incluso hasta la edad adulta. Y con lo cual yo creo que probablemente estemos, o se venga trabajando, con estudios, o con atenciones que se prestaban hace años, y que no vamos evolucionando, y no vamos dando soluciones a las familias, y sobre todo las atenciones que necesitan a los niños. Porque como decimos, 0-6 años empiezan la etapa escolar de escolarización obligatoria, pero esos niños siguen teniendo atenciones que deben ser prestadas también fuera del horario escolar, y sin embargo ahí se establece, parece una barrera, y la atención social no va mucho más allá.

Por lo tanto, gracias señora Presidenta, porque tengo el tiempo concluido, pero como le decía, la atención temprana desde luego es un derecho, es una obligación por parte

de la Diputación atenderlo, y esperemos que se pueda mejorar, porque hay todavía mucho que recorrer.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Martínez Fernández andrea. Erantzuteko txandan, baita be, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko.

Bai, aipatu duzu orden preskripzioa, edo preskripzioa igo egin dela ehuneko portzentaje inportante batean. Decías que la prescripción técnica en horas había aumentado este último año, pero la duda que nos surge es cuántas solicitudes ha habido, que entendemos que, si las horas que recibe cada niño y cada niña han ido mermando con los años, entendemos que es porque ha habido un aumento de demanda. Hemos registrado también preguntas por escrito en este sentido para entender por qué se ha dado esa reducción de horas a la que aluden estas familias, que dicen que, en los últimos años, antes había un máximo de 8 horas al mes para el logopeda, psicólogo, y un máximo de cuatro horas al mes para fisioterapia, en total 12 horas, y actualmente es un máximo de 6 horas, más cuatro horas.

Y algo muy concreto que demandan las familias, a lo que también hacía alusión la portavoz del Partido Popular, es esa incompatibilidad que parece darse entre las horas que se presta a través del Servicio de Atención Temprana, y el sistema de los Berritzegunes y Osakidetza. Creemos que son sistemas compatibles, y que estas familias tengan atención a través del servicio educativo, de los Berritzegunes o de Osakidetza, no implica la merma de las horas, o no debería de implicar la merma de las horas de atención de este Servicio de Atención Temprana. Eso, por un lado, que es algo muy concreto que están solicitando estas familias.

Luego, también se hacía alusión a la participación de estas familias en este Servicio, y se nos respondía que existe una Comisión de Atención Temprana en la que estas familias tienen una persona representante. Nos gustaría saber cómo se nombra esta persona, y si creéis que es suficiente, o las familias creen que es suficiente una persona para ser la voz de todas estas familias que han recogido más de 10.000 firmas, y que no apuntan a que el servicio es negativo, sino que se están dando una serie de recortes en el servicio.

Y, por otro lado, también están planteando esa continuidad, que no sea un servicio que se detenga cuando estos niños y niñas cumplen 6 años, sino que vaya más allá, y me imagino que sois conocedores en el Departamento de que hay programas que hacen esa continuidad de estos niños a partir de 6 años, y a ver si estáis dispuestos a explorar programas que vayan más allá de ese límite en la edad. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma, andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, mahaiburu andrea, eskerrik asko.

Argitze aldera, eta beharbada gauza batzuk berrordenatze aldera. Atención temprana es la atención a los niños, niñas, entre 0 y 6 años, y a sus familias, que tienen dificultades, problemas, en el desarrollo, eso es atención temprana, después de los 6 años, es otra cosa. Y atención temprana es lo que hacen los sistemas educativos con esos niños y esas familias y esas niñas, lo que hace el sistema educativo, a veces lo que hace el sistema sanitario

cuando hace fisioterapia en el Hospital de Cruces, o hay una estimulación neurológica en neonatos, eso también es atención temprana. Y luego lo que hacemos, completamos la fotografía de los tres sistemas del Sistema de Servicios Sociales. Atención temprana, por tanto, es lo que hacen los tres sistemas, en la franja de 0 a 6, para con esos niños y esas niñas que tienen dificultades en el desarrollo, y sus familias.

Después de 6 años podemos hacer otro programa, pero la evidencia científica dice que ahí es más efectivo, y le han llamado atención temprana en el Libro Blanco, y a partir de ahí se construyó el Sistema de Atención Temprana en Euskadi, que extendimos los primeros en Bizkaia y en Euskadi hasta los 6 años, y que el resto del Estado ha venido después a ampliar hasta los 6.

Pero si hay que hacer a partir de los 6, se llamarán de otra manera. Nosotros podemos tener programas especializados con entidades del tercer sector, que se pueden llamar como los programas de atención especializada, a partir de los 6 años, u ocio. Pero serán otros programas, no mezclamos. La evidencia científica y el Libro Blanco de la atención temprana dice que es de 0 a 6 por esas razones. Si se añade nueva evidencia científica, señora Martínez, yo estoy convencido de que los profesionales del Departamento, y de los otros dos sistemas concernidos, estarán atentos y sabrán proponer a la Comisión Técnica de Euskadi de Atención Temprana una revisión de los fundamentos que organizan el Sistema de Atención Temprana en Euskadi en este momento.

Y la segunda parte, sobre los datos. He dejado antes un dato en la respuesta, pendiente de darles por no mezclar, porque crecen las prescripciones, crecen las consignaciones presupuestarias, evidentemente, pero en el 2022 hay un dato que empieza a apuntar, quizá, un cambio en la tendencia, también quizá vinculado al descenso de la natalidad, que es que las solicitudes bajan a 1.320 en 2022, respecto a las 1.424 que hubo en 2021. No sé si es un cambio de tendencia, simplemente es otro dato que tenemos que considerar, y para no mezclar no lo he hecho en la primera intervención, pero como la señora Duque insistía en cuántas solicitudes ha habido, pues hemos bajado en 2022 de 1.424 solicitudes a 1.320. Aun así, hemos dado más horas y hemos consignado más presupuesto a la Atención Temprana en Bizkaia. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo Corzo jauna. Eta gai-zerrendako 7. eta 8. puntuak be bai batera eztabaidatuko doguz.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2023/0000050](#))

Autor: Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

Asunto: El Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas.

Documento

([R.E.11/E/2023/0000050](#))

Expediente: ([11/B/25/0004134](#))

Principal:

7.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2023/0000050SE](#))

Egilea: Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

Gaia: Fortuna Handien gaineko Aldi Baterako Elkartasun Zerga

Dokumentu nagusia: ([11/E/2023/0000050SE](#))

Espedientea: ([11/B/25/0004134](#))

8.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

8.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Iniciativa Originaria: Pregunta oral en pleno
([R.E.11/E/2023/0000057](#))

Autor: Benito Ziluaga, Xabier (EB)

Asunto: La aplicación en Euskadi del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2023/0000057](#))

Expediente: ([11/B/25/0004139](#))

Jatorrizko ekimena: Ahozko erantzun-eskea
Osokoan ([11/E/2023/0000057SE](#))

Egilea: Benito Ziluaga, Xabier (EB)

Gaia: Fortuna Handien ganeko Alkartasun-Zerga Euskadin aplikatzea

Dokumentu nagusia: ([11/E/2023/0000057SE](#))

Espedientea: ([11/B/25/0004139](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Idazkari jauna. Eta, beraz, galdera planteetako, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Pasa den abenduaren 27an, Ekonomia Itunaren Batzorde Mistoa bildu zen, eta bertan adostu zen Fortuna Handien Gaineko Aldi Baterako Elkartasun Zerga Euskal Ekonomia Itunean Araudi Autonomoko Zerga itundu gisa sartuko zela.

Horren harira, ondoko ahozko erantzun eskea luzatzen diogu José María Iruarizaga Artaraz, Ogasun eta Finantzetako Foru diputatu jaunari:

zeintzuk dira Bizkaiko Foru Aldundiak emango dituen urratsak, 2023ko ekitaldian Fortuna Handien gaineko Aldi baterako Elkartasun Zerga kobratu ahal izateko?

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta baita be, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea, galdera planteetako.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

El 25 de noviembre del 2022 el Congreso aprobó por mayoría una Proposición de Ley por la que se creó el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. Posteriormente, en la Comisión Mixta del Concerto Económico del 27 de diciembre, donde está incluida la Diputación Foral de Bizkaia, se acordó la implantación de este Impuesto en Euskadi como tributo concertado de normativa autónoma.

Desde Elkarrekin Podemos-Izquierda Unida consideramos que aplicar este Impuesto en Euskadi, en la misma forma que se hará en el resto del Estado, es necesario y positivo para la justicia fiscal. Según los cálculos de nuestro equipo económico, el recargo del Estado afectaría a partir de bases liquidables de 8,8 millones de euros, y generarían una recaudación de unos 10 millones de euros en Bizkaia. Por ello, preguntamos, ¿cuándo piensa la Diputación Foral de Bizkaia adaptar su normativa fiscal para la aplicación del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos.

Para responder a estas cuestiones que me plantean, tanto desde el grupo EH Bildu como desde el grupo Elkarrekin-Podemos, me gustaría contextualizar un poco más en profundidad cuál fue el origen, el objetivo, o las circunstancias que han concurrido en relación con la creación, por parte del Estado, de este gravamen temporal. Se ha dicho por alguno de los intervinientes anteriormente que es que este Impuesto se crea con la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, publicado en el Boletín del día 28, y se crea como un tributo que se fundamenta en la necesidad de que, al menos en sus dos años de vigencia, todos los contribuyentes con patrimonios relevantes, se habla de los 3 millones de euros, contribuyan al pacto de rentas. Para ello, lo que se hace es, a través de una enmienda en la tramitación de una Proposición de Ley, que es la Ley donde se configuraban los dos gravámenes especiales del mundo financiero y del mundo energético, se introduce un nuevo artículo, el tercero, que es la creación de este Impuesto, con un carácter complementario al Impuesto de Patrimonio en el Estado, Impuesto de Patrimonio que está cedido en su integridad a las Comunidades Autónomas, y se indica que la recaudación que se obtenga por este nuevo Impuesto, no será objeto de cesión a dichas Comunidades Autónomas.

Como también se ha indicado, la Comisión Mixta del Concierto Económico se reunió el día 27 de diciembre por la tarde, y se acordaron los términos en que esta nueva figura tributaria se incorpora a lo que es el Concierto Económico. Y ello es la consecuencia de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Concierto, que obliga, como en un caso como en este, a que cuando se creen nuevas figuras tributarias, ambas Administraciones deben acordar la pertinente adaptación del Concierto Económico, con el fin de que se incorpore esta figura a nuestro ordenamiento tributario.

Y el acuerdo alcanzado lo que reconoce es que, en ese nuevo impuesto concertado de normativa autónoma, se exigirán en los mismos términos establecidos en el Concierto Económico para el Impuesto sobre el Patrimonio, con los efectos para los ejercicios en que el nuevo Impuesto este temporal, de Solidaridad de las Grandes Fortunas, mantenga su vigencia, que inicialmente está prevista para los ejercicios 2022 y 2023.

Bueno, pues una vez que se llega a este acuerdo en la Comisión Mixta del Concierto Económico, la incorporación de dicho acuerdo a lo que es el Concierto Económico exige, como requisito previo y necesario, que se elabore por parte del Ministerio de Hacienda un Proyecto de Ley, que suele ser de artículo único, que se incorpore mediante, suele ser un anejo, las modificaciones del Concierto Económico. Proyecto de Ley que lo tiene que aprobar el Consejo de Ministros, y elevarlo a su vez a las Cortes Generales, para que se apruebe por el procedimiento de lectura única, y así se produzca formalmente la incorporación al Concierto Económico de lo que es este acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico, donde se concierta este tributo de capacidad normativa autónoma.

Por lo tanto, una vez que se publique en el Boletín Oficial del Estado esta modificación del Concierto Económico, será el momento en el que podremos iniciar el procedimiento de elaboración del correspondiente anteproyecto de Norma Foral, respetando los plazos y los procedimientos que tenemos en nuestra normativa de elaboración de proyectos del Consejo de Gobierno, para así elaborar un proyecto en el Consejo de Gobierno de la Diputación, trasladarlo a estas Juntas Generales para su tramitación y aprobación, en su caso, con los términos oportunos.

Por lo tanto, estamos pendientes de que se den una serie de trámites inexcusables que, como comprenderán, o como pueden ver, no todos dependen de la voluntad de esta Diputación Foral de Bizkaia, sino que está en manos de otras Administraciones y de otros parlamentos.

Por lo tanto, contestando más en concreto a las preguntas que me hacen, sobre el momento en que la Diputación piensa adaptar su normativa, pienso que debemos esperar a que se produzcan todos estos hitos. Y dadas las circunstancias en las que estamos, final de esta legislatura, digo, no de este año, sino de esta legislatura, yo veo poco probable que para finales de marzo seamos capaces de tener una normativa foral aprobada en estas Juntas Generales, cumpliendo los requisitos que hay que cumplir, porque una de nuestras preocupaciones también es el tema de la seguridad jurídica.

Y hasta aquí es un poco lo de las preguntas. Pero creo que hay dos cuestiones que sí me gustaría que se conociesen, o se comentasen, a la hora de analizar la implantación de este tributo en Bizkaia. Porque, por una parte, se está poniendo en duda por las Comunidades Autónomas, que parece que se van a ver afectadas, el tema de una posible inseguridad jurídica sobre la totalidad del Impuesto y, por lo tanto, eso puede tener sus consecuencias en función de cuál sea el resultado de esos posibles recursos que vayan a presentar, pues están alegando recursos de inconstitucionalidad, temas de retroactividad, confiscatoriedad, etc. Veremos cuál es el recorrido de todas esas cuestiones.

Y yo creo que hay otra cuestión que, también es importante, porque desde mi opinión, la creación de este Impuesto lo que ha supuesto es que el Estado establece una especie de medida defensiva para contrarrestar las decisiones de aquellas Comunidades Autónomas que rebajen o eliminen la tributación del Impuesto de Patrimonio que tienen cedido, y que sigue vigente en todo el Territorio Común.

Y, ¿por qué digo esto?, porque si ustedes miran las tarifas del nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, y las tarifas del Impuesto de Patrimonio son coincidentes. Por lo tanto, en el Territorio Común, sí, sí, señor Benito, son coincidentes, mírelo. En el Territorio Común, ¿a quién les va a afectar esto?, a aquellas Comunidades Autónomas que hayan bajado el Impuesto de Patrimonio, y les afecta a sus contribuyentes, porque donde no se ha tocado esa tarifa por las Comunidades Autónomas, que hay unas cuantas, no les va a afectar a sus contribuyentes. Y pienso que estas dos cuestiones tienen que ser importantes y deben ser tenidas en cuenta, es mi opinión, a la hora de implantar en Bizkaia un Impuesto de estas características. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Eta erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea.

Bueno, Iruarrizaga jauna, nik galdetu dut zeintzuk izango diren, ze urrats emango dituen Bizkaiko Foru Aldundiak, y la respuesta ha sido que vamos a esperar a lo que haga el Gobierno español cuando modifique el Proyecto de Ley del Concierto Económico, y que entonces empezaremos a hacer algo. Pero luego además nos ha dicho dos cosas. Bueno, los recursos, no me voy a meter.

Pero esto de que el Gobierno lo ha creado como una medida defensiva frente a las Comunidades Autónomas que suprimen el Impuesto de Patrimonio, bueno, es una

interpretación, creo que se puede decir así, interesada. Porque ustedes están todo el tiempo diciendo, y lo dijo el señor Azpiazu. El señor Azpiazu cuando salió, o cuando hizo la valoración de la reunión de la Comisión Mixta, dijo “que es un primer paso imprescindible y prioritario, al tratarse de un impuesto directo”. Dice, “dicho esto, las instituciones vascas y los partidos que las sustentan seguiremos trabajando, y tomaremos las decisiones que entendamos son mejores para la sociedad vasca”. Y añadió, “sin olvidar que los Territorios Históricos ya tienen sus respectivos Impuestos de Patrimonio en vigor”.

Es decir, ni una palabra de que van a iniciar los trámites para incluir este Impuesto de Solidaridad en nuestro sistema fiscal, más bien todo lo contrario, y hoy usted ha ido por el mismo camino. Una sombra de duda de que, como ya tenemos el Impuesto de Patrimonio, no hace falta incluir este nuevo Impuesto.

Eta EH Bildutik esaten dizuegu ezinbestekoa dela Elkartasun Zerga hau gure zerga sisteman sartzeko, porque de lo que se trata es de que unas pocas personas de Bizkaia, que tiene mucho patrimonio, paguen más por ese excesivo patrimonio que tienen.

Hitz egiten ari gara 3 milioiko ondarea baino gehiago dutenei buruz, eta Bizkaian, 2020 ekitaldiko Ondarearen gaineko Zergaren datuen arabera, azken argitaratuak, 1.474 zergadun izango zirela, %20a, baina hauek deklaratzeko dute ondarearen % 53a.

Gutxi dira, baina oso aberatsak. Eta horiei eskatzen diegu “Elkartasun Zerga” hori. Bizkaian, orain %1,5 eta % 2 tartean ordaintzen dute, eta Elkartasun Zergaren arabera, %1,7 - % 3,5. No son las mismas tarifas, señor Iruarrizaga. Entre 3 y 5,3 millones, en lugar del actual 1,5% tendrían que pagar un 1,7%, 0,2% solamente más. Entre 5,3 y 10,7 millones, en vez del 1,75% pagarían 2,1%, 0,35% más. Y quienes tienen un patrimonio mayor de 10,7 millones, en lugar del 2% actual, la cuota sería de 3,5%, es decir, se sube más a quien más tiene. Y en Bizkaia podríamos hablar de unas 300 personas, porque tenemos diferentes tramos.

Uste dugu benetan ez zaiela eskatzen ari kriston ahalegina, baizik eta elkartasuna adieraztea beraiek baino askoz egoera kaskarrean dauden pertsonen. Eta hau, benetan, txertatu beharko da gure zerga sistema ahalik eta lasterren, prozedura errespetatuz, ez dakit martxora arte, baina gure eskaera izan da abenduan baino lehen txertatzea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta erantzunen txandan, baita be, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: En primer lugar, he hecho una ligera negación con la cabeza porque pensé que se iba a referir a que este Impuesto de Solidaridad tiene las mismas cifras que el Impuesto de Patrimonio de Bizkaia, a eso me refería con que no. Luego ya he visto que se refería al régimen común.

Efectivamente, no son las mismas cifras. Usted nos ha dicho el procedimiento que hay que seguir, que están a la espera, y nos ha hablado de la voluntad de hacer esa modificación normativa. Ahora sabemos el cuándo, nos faltaría saber el cómo van a hacer esa modificación normativa, lo cual corresponde también, o depende mucho también de la voluntad de ustedes, o del próximo Gobierno Foral. Porque claro, puede ser que se aplique el Impuesto tal y como se aplicará en el resto del Estado, o también cabe la posibilidad de que conviertan esto en un “impuestito”, o en nada, en que quede descafeinado.

También ha mencionado que este Impuesto es una medida defensiva del Gobierno contra algunas Comunidades Autónomas. Yo creo que es algo más que eso, fíjese. Según el último informe de Oxfam Intermón, en 2008 el 1% con mayor riqueza del Estado concentraba el 15% de la riqueza neta, y en 2020 esa cifra se disparó hasta el 22%. Entonces, no estamos hablando de una medida recaudatoria y punto, no, no se trata de una Administración que sea mendicante a las grandes fortunas. Creo que estamos hablando de una medida necesaria para combatir una lacra que va en aumento, que es la desigualdad social, y que va en aumento también en Bizkaia, y las cifras hablan.

La desigualdad social nunca ha sido buena para una economía, ni tampoco para la de Bizkaia. La concentración de riqueza contribuye a deprimir el consumo, genera un sentimiento de desamparo social, de falta de confianza en las instituciones, e incluso le podría decir que es malo para la ecología, porque está demostrado también que las rentas más altas emiten más CO2.

Por lo tanto, creo que tenemos que luchar por un Territorio con mayor justicia fiscal, y, por tanto, con menor desigualdad. Y le comentaba lo de la duda sobre la voluntad, y sí me gustaría que pudiera responder a esta cuestión. Porque, claro, en el último mes de diciembre, desde su partido se han paseado por los medios de comunicación diciendo que en Euskadi no hace falta aplicar esto, no hace falta mayor justicia fiscal. También lo ha hecho el Partido Socialista, no sabemos con cuál nos encontraremos el día de la votación, si con el del 3 de diciembre que decía que no, o con el del mitin del 17 de diciembre, que decía que sí hacía falta. Veremos, cuando toque, en dónde está cada uno.

Lo que sí le voy a proponer, señor Iruarrizaga, es que cuando tomen una decisión sobre en qué medida van a aplicar este Impuesto, sean claros, lo transmitan, y en nosotros encontrarán el apoyo necesario para apoyarlo, tal y como se va a aplicar en el resto del Estado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Yo he tratado de explicarme con claridad, pero veo que no sé si me explico bien, señora Urkaregi, o no me quiere entender. Bueno, nos pasa a menudo esto aquí a nosotros.

Esta Diputación tiene la voluntad inequívoca de traer una Norma, o de elaborar una Norma Foral con un Impuesto transitorio de solidaridad de las Grandes Fortunas. Existe el acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico, que nos da capacidad normativa, y habrá que traer a estas Juntas Generales un proyecto de Norma Foral, recogiendo este Impuesto.

Lo único, que mis observaciones son que, a la hora de elaborarlo, y a la hora que todo el mundo pensemos en este Impuesto, he hecho 2 reflexiones más, personales, que son lo de la litigiosidad, y de que, si miramos las tarifas que hay en el Estado con el nuevo Impuesto, y el Impuesto de Patrimonio, si es que las tarifas son coincidentes.

Por eso hablo yo de medida defensiva que ha hecho el Estado, porque en aquella Comunidad Autónoma que no haya modificado el Impuesto de Patrimonio, los contribuyentes de más de 3 millones no van a pagar más por este Impuesto. Pero bueno, es una reflexión, pero en estas Juntas habrá que elaborar un proyecto de Norma Foral, habrá que elaborar un Impuesto completo, cuál es la base imponible, cuál es el objeto, el sujeto pasivo,

cuál es la tarifa, o cuáles son los tramos, etc., y se traerá a estas Juntas, y los grupos de estas Juntas Generales son los que van a decidir cómo se va a aplicar ese tributo en Bizkaia, en estos, en principio, dos años que está previsto.

¿Qué es lo que yo también he querido trasladarles? Ustedes me preguntan, ¿y cuándo va a iniciar esto?, le digo, es que necesitamos que se apruebe en el Boletín Oficial del Estado, y aparezca la modificación del Concerto para iniciar el procedimiento. Y es cuando podemos iniciar el procedimiento formalmente, dando seguridad jurídica a ese procedimiento que vamos a iniciar.

¿Es posible que todo eso se dé, y se finalice ese procedimiento, de aquí a marzo? Yo lo veo difícil, pero es que, como comprenderán, además no depende de nosotros, tenemos que esperar a que se realicen los pasos previos y necesarios. Por lo tanto, pero bueno, que no quepa la menor duda de que yo entiendo que esta Diputación Foral de Bizkaia va a traer un proyecto de Norma Foral, recogiendo cuál es el contenido de este Impuesto de Solidaridad de Grandes Fortunas, para estos ejercicios del año 2022 y 2023. Y, a partir de que la Diputación lo traerá a estas Juntas Generales, son los grupos junteros de estas Juntas Generales los que van a tomar las decisiones. En lo que digan los partidos, señor Benito, y en lo que opinen los partidos, yo no me voy a meter, yo por ahora soy el diputado de Hacienda de la Diputación Foral de Bizkaia, y es a lo que tengo que responder. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna.

Gai-zerrendako 9. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

9.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2023/0000052](#))

Autor: De Madariaga Martín, Eneritz (EB)

Asunto: Las medidas que tomará la Diputación Foral de Bizkaia para dar respuesta a la demanda de incremento de las partidas económicas de diversas entidades sociales.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2023/0000052](#))

Expediente: ([11/B/25/0004136](#))

9.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2023/0000052SE](#))

Egilea: De Madariaga Martín, Eneritz (EB)

Gaia: Hainbat gizarte-erakunderen partida ekonomikoak handitzeko eskaerari erantzuteko Bizkaiko Foru Aldundiak hartuko dituan neurriak

Dokumentu nagusia: ([11/E/2023/0000052SE](#))

Espedientea: ([11/B/25/0004136](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Eguerdi on denoi.

Como ustedes saben, desde Elkarrekin Podemos-IU, durante la presentación de estos Presupuestos, mostrábamos nuestra preocupación al ver que las partidas económicas de las entidades que gestionan servicios de responsabilidad pública foral se mantenían congeladas, en algunos casos incluso desde hace más de 7 años. Teniendo en cuenta el sobrecoste generado por la pandemia desde el año 2020, y el sobrecoste también que está generando el incremento en los precios, especialmente de la energía o del gas, es irrefutable que lo que hace 7 años podría ser suficiente para dar cobertura a las más de 4.000 personas usuarias con discapacidad o en situación de exclusión social, pues hoy en 2023, no es suficiente. Tampoco es suficiente para garantizar unas condiciones laborales dignas.

Es obvio que, en estas condiciones, las entidades no van a poder hacer frente al incremento salarial que les corresponde. Lo que le queremos preguntar al diputado es si va a incrementar esas partidas presupuestarias para poder garantizar la continuidad de esos servicios, que es lo que están diciendo las propias entidades que ahora mismo está en riesgo. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko De Madariaga Martín andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Mahaiburu andrea, batzarkideak, egun on berriro be.

Bai, De Madariaga andreak Gizarte Zerbitzua kudeatzen dabezan gizarte-erakundeez galdetzen deust, eurek kudeatzen dabezan erantzukizun publikoko zerbitzuez, zehatz-mehatz.

De alguna manera, el pasado 9 de noviembre, en la Comisión Especial de Hacienda en la que presentaba los Presupuestos de Acción Social en estas Juntas Generales, le respondía en la réplica a su pregunta oral de hoy, pero voy a tratar de hacer un resumen esquemático de cómo actuamos en estas materias. Porque, en general, los programas vinculados a los servicios de responsabilidad pública que gestionan las entidades del tercer sector, a las que usted se refiere en su interpelación, han crecido y crecen concretamente, por ejemplo, en el de discapacidad, un 5,53% en el Programa de Discapacidad, con servicios convenidos con entidades del tercer sector, algunos de FEVAS, crecen en la propuesta de Presupuestos que trajimos a estas Juntas Generales desde el Gobierno Foral, y que finalmente ustedes aprobaron aquí. Eso es lo que nos da margen para, aplicando la siguiente metodología que les relato ahora, ir acompasando los convenios, la realidad de los convenios, la herramienta jurídica a la realidad que subyace a ellos, es decir, a los costes del servicio. Pero tiene que ser mediante, primero, diálogo, nos lo tienen que hacer saber, y tenemos un diálogo permanente con las entidades, evidentemente, por la propia gestión del servicio público, pero también por las dificultades que pueden tener en contextos de inflación como en el actual.

Pero ese incremento de los costes tiene que ser documentado e informado en auditorías. Cuando quedan documentados y justificados, a partir de ahí son el punto de partida para revisar los convenios de colaboración para prestar el servicio público foral que tenemos con ellos y con ellas. Lo hemos hecho a lo largo del 2022, y a lo largo del 2021 también se ha venido haciendo, y así es como sostenemos, y esa es la palabra que utiliza la Ley de Servicios Sociales en el artículo 61, cuando habla de la participación de la iniciativa social en la prestación de los servicios públicos, sostenemos con fondos públicos esos servicios de responsabilidad pública.

Por tanto, diálogo, auditorías que reflejen esos costes, y revisión de los convenios. Esa es la lógica y esa es la permanente labor que tenemos que hacer desde los servicios técnicos, y pasarlo después por el Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda, para acompañar realidad de servicio público con sus costes, con lo que reflejamos en los convenios de colaboración para esos servicios de responsabilidad pública. Lo hemos hecho con Gizardatz a la que usted menciona, empezando en el diálogo, empezó en septiembre de 2021, 16 de septiembre de 2021, y culminarán en los convenios del 2023. Y lo estamos haciendo también con Lantegi Batuak, que usted menciona, desde ya el pasado 17 de octubre, y la última reunión técnica la han tenido el 11 de enero del 2023.

Por tanto, esa es la metodología, ese es el trabajo, que es continuo, permanente, de revisión, que esta Norma Foral de Presupuestos que aprobaron ustedes en estas Juntas Generales, nos permite seguir haciendo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo Corzo jauna. Erantzuteko txandan, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Eskerrik asko, señor Murillo, por sus explicaciones. Mire, usted dice que tiene un diálogo permanente. Nosotras también tenemos un diálogo permanente. Usted habla de que ha estado en septiembre del 2021, el 17 de octubre del 2022, y las alegaciones de estas entidades son de diciembre del 2022, es decir, habrá habido diálogo, pero lo que no ha habido es respuesta por parte de la Diputación a la solicitud, eso meridiano.

En enero del 2023 este grupo político ha hablado con las entidades sociales, y sigue sin haber respuesta. Entonces, lo que le estamos diciendo es, ustedes dialogan, yo no lo voy a poner en duda, pero lo que no hacen es nada para poder solucionarlo. Ese, básicamente, es el problema.

Entonces, se están solicitando dos cuestiones. Hay un incremento claro de los precios de los suministros, hay entidades que ya tienen hechas esas cuentas, que ya han presentado esa memoria económica, y estamos hablando de incrementos del 72% de electricidad, un 13% del transporte, un 32% en gas, un 8% en alquileres, y un 12% en alimentación. Muy lejos de ese 5% que usted dice que ha incrementado en algunos convenios, en algunos, se lo digo yo. Muy pocos, en una proporción muy baja con respecto al total de convenios que tiene su Departamento, y el Departamento de Inclusión Social, con estas entidades. Es decir, no es suficiente.

Y ocurre lo mismo no solo porque se ha producido un incremento en los suministros, sino que es que además hay un incremento de IPC muy elevado que está afectando a las personas trabajadoras, y que tampoco se contempla, y que llevan con una pérdida de poder adquisitivo arrastrado desde el año 2019, en algunos casos porque ya hay convenios en situación de ultraactividad. Es decir, ¿qué solución va a dar en 2023 esta Diputación a estas entidades? ¿Decir diálogo?, creo que para nuestro grupo no es suficiente, pero es que tampoco lo es para las entidades sociales. ¿Qué es lo que le están pidiendo?, una respuesta, a ser posible para esta legislatura, antes de que termine el mes de marzo.

Tiene cláusulas en los propios convenios que le permiten poder hacer esas modificaciones a los convenios. Quiero decir, que legalmente es posible. Fíjense si es así, que ustedes y nosotros, en la negociación de estos Presupuestos, ya habíamos pactado la posibilidad de hacer un incremento a estas partidas presupuestarias. ¿Por qué si en diciembre estaba de

acuerdo con nosotros en que esto era un problema y que había que darle solución, a fecha de hoy, 25 de enero, estas entidades siguen sin tener ninguna respuesta? Es posible llevarlo a cabo, usted decía que lo era. Bueno, pues pónganlo en práctica, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, mahaiburu Andrea, eskerrik asko.

En la misma línea que en la respuesta a las dos preguntas anteriores. Algunos datos; decía, 16 de septiembre del 2021 empezamos un proceso con Gizardatz, una entidad a la que se refiere usted en su pregunta concreta. Después del trámite presupuestario pasan más cosas, y pregúntenles para cuando estén otra vez, sobre la reunión del 22 de diciembre, del 29 de diciembre, y del 23 de enero, este lunes, pregúntenles. Y a Lantegi Batuak también, pregúntenles por el 11 de enero, después del 17 de octubre, quiero decir. Y todas las conversaciones, algunas diligenciadas y otras no, tienen los servicios. Diálogo y más datos.

Estas Juntas Generales son notificadas sobre algunas modificaciones de convenios que llevamos al Consejo de Gobierno, que por su volumen necesitan de modificaciones de los plurianuales, etc., etc. Bueno, pues todas esas notificaciones que han recibido en 2022 son datos de que revisamos, a la luz de los costes y de lo que sucede en el servicio público, a veces porque necesitamos más plazas, otras veces porque cambia el perfil de las personas usuarias y las necesidades que tienen de atención, tenemos que modificar los convenios, los modificamos al albur de todos esos factores que subyacen al servicio público, que es responsabilidad nuestra, y que nosotros queremos sostener tal y como dice el 61.1 de la Ley de Servicios Sociales, cuyo capítulo habla de la participación de la iniciativa social en la prestación de los servicios públicos, que a veces me suele preocupar que ustedes quieran obviar, o suprimir incluso. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo Corzo jauna.

Eta gai-zerrendako 10. eta azken puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

10.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2023/0000056](#))

Autor: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

Asunto: Las futuras licitaciones del servicio Bizkaibus.

Documento **Principal:** ([R.E.11/E/2023/0000056](#))

Expediente: ([11/B/25/0004138](#))

10.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2023/0000056SE](#))

Egilea: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

Gaia: Bizkaibus zerbitzuaren etorkizuneko lizitazioak

Dokumentu nagusia: ([11/E/2023/0000056SE](#))

Espedientea: ([11/B/25/0004138](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea. Bagoaz azken puntuarekin.

Bizkaibus zerbitzua 6 emakidek osatzen dute, Eusko Trenbideak, Avanza Durangaldea, Ezkerraldea-Meatzaldea Bus, Busturialdea-Lea Artibai Bus, Vectalia Enkarterri, Vectalia Txorierra. Eta horietako bakoitza dagokion sozietate kudeatzaileak ustiatzen du, nik esandakoak. Emakida horietako bostek 2014ean hasitako eta 10 urtetarako indarrean dagoen kontratua dute. Beraz, 2024an Aldundiak erabaki beharko du etengabeko gatazkak eta Bizkaiko diru kutxei gehiegi kostu ekonomikoa eragin dieten kontratu horiek luzatzea, edo bestela, zerbitzuaren beste lizitazio bat egitea egungo egoerarekin bat datorrena, eta dauden arazo guztiak behingoz amaituko dituen.

Hori dela-eta, garrantzitsua iruditzen zaigu jakitea zure Sailak, Gómez Viar jaunak, ze prognosi egiten du Bizkaibus zerbitzuari hurrengo urtetarako. Eta ze proposamenen egin nahi dituen diputatu honek etorkizuneko pleguetan herentzia pozoitua ala patata beroa izateari utzi diezaioten.

Horregatik, ahoz erantzuteko galdera hau egiten dugu: ze aurrerapen egin ditu zure Sailak legegintzaldi honetan plegu berriei dagokionez? Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gómez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Eguerdi on, berriro.

Señor Méndez, el Departamento ya ha empezado a trabajar en la licitación de dichas concesiones. En el plan anual departamental hemos incluido un contrato de servicios para la licitación de un servicio de consultoría para la elaboración del nuevo diseño de las nuevas concesiones de Bizkaibus, y la elaboración de los anteproyectos de todas las concesiones, que no se las vuelvo a enumerar porque si no, no me da tiempo.

En este momento están en proceso de elaboración los pliegos para poner en marcha el procedimiento de contratación. Dicho proceso podría iniciarse a finales del primer trimestre de este presente año. Por tanto, plazos, en el tercer trimestre de este año, puesta en marcha de la elaboración de los proyectos técnicos. En el primer semestre de 2024, que la Administración trabaje en el proceso de aprobación de los anteproyectos, apertura, trámite de audiencia pública, resolución de alegaciones, y aprobación de proyectos. Y, en paralelo, la asistencia técnica trabaje en la elaboración de los pliegos, prescripciones técnicas y cláusulas administrativas. En el tercer trimestre de 2024 podría iniciarse el procedimiento de licitación de las 5 concesiones.

Así pues, las nuevas concesiones podrían estar en servicio a comienzos de diciembre de 2025, es decir, antes de transcurrir 12 meses desde el vencimiento del plazo concesional de las actuales concesiones.

¿Por qué es preciso contratar una asistencia técnica?, por honestidad y por responsabilidad, habida cuenta de la importancia presupuestaria, y por 3 razones que este diputado considera nucleares. Una, porque debemos revisar los proyectos de servicio para

actualizarlos a la realidad actual de la red de transporte, y adaptarlos a las novedades legales que introducen modificaciones sustanciales en el modelo de transporte por carretera, como por ejemplo, la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, y el Decreto 254/2020 de 10 de diciembre que la desarrolla, y que obliga a que todos los vehículos que se renuevan dentro de los nuevos contratos sean de combustibles alternativos. Segunda razón, porque es necesario hacer un análisis exhaustivo de todas las líneas de Bizkaibus, con el objetivo de maximizar la calidad y sostenibilidad del servicio, optimizar la eficiencia de los medios disponibles, y garantizar el cumplimiento del derecho a la movilidad y disponibilidad del transporte público. Le recuerdo que Bizkaibus es el único medio de transporte público de Bizkaia que une a todo el Territorio, que lo cohesionan, y en bastantes casos es la única forma de moverse fuera de su término municipal.

Y tercera, porque es prioritario modificar el modelo de pliegos anteriores, para adaptarlos a los cambios legales que se han producido desde su aprobación, Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y para incorporar todas las mejoras que hemos detectado a lo largo de la vida de estos contratos. Pasar del riesgo y ventura, a la transferencia de riesgo operacional. Por ejemplo, si baja el número de viajeros, que le penalice al concesionario, la fórmula de revisión de precios, que, por cierto, viene establecida en un Real Decreto. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Viar jauna. Erantzuteko txandan, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea.

Eskerrik asko ere Gómez Viar diputatuari, ze honetan egia da, bai, egon dela xehetasuna, eta ez dut ia denborarik hainbeste data apuntatzeko, baina saiakera egin dut.

Desde el principio de legislatura se lo hemos reconocido, señor Gómez Viar, y hemos debatido sobre ello, y lo he dicho en mi primera intervención. Nos encontramos, o se encontró usted, en el caso inicial el señor Reyes primero, con una patata caliente, que fue cocinada por la Diputada Foral de Transportes en su momento, la señora Itziar Garamendi, del Partido Nacionalista Vasco, y creemos que se debe dar solución 10 años después a ese problema que se generó.

Usted ha marcado unas pautas, ha marcado un recorrido, me parece correcto. Me gustaría saber su opinión sobre si, ha dicho, podría, podría, podría, si usted sería partidario de que ese podría sea un fuera, si verdaderamente cree que, en 2024, o en el 2025, como ha dicho usted, se podría ya estar en marcha, hacer esa licitación, porque existe una posibilidad de prórroga que ustedes podrían ejecutar o no.

Y me gustaría saber su opinión personal, a sabiendas de muchos de los plazos que ha dicho, van a estar en la siguiente legislatura, pero como diputado que es a día de hoy, por eso le decía o utilizaba la palabra prognosis para ver usted qué haría más hacia adelante. Porque no podemos obviar que lo que iban a ser unos pliegos que iban a dar solución a todos los problemas del transporte, por lo menos los relacionados con el autobús en Bizkaia, lo que han hecho ha sido todo lo contrario, han generado una fuente de problemas, y bastante importante. Una fuente de problemas en las que hoy en día tenemos a la mayoría de las empresas de transporte en una campaña de huelgas, porque ciertas concesionarias, ciertas multinacionales, a día de hoy, y las he nombrado antes, se niegan a actualizar y a negociar esos convenios. Las plantillas lo que le están exigiendo son mismas condiciones para que las más de

1.400 personas que trabajan en Bizkaibus puedan tener los mismos derechos. Creemos que eso, en esa consultoría que usted ha dicho que se contrata, es uno de los aspectos que se puede tener en cuenta.

Otra serie de aspectos que le voy a plantear para que puedan ser tenidos en cuenta, porque usted nos habla de la necesidad de una asistencia técnica, y yo lo comparto, entiendo que pueda ser necesario. Pero entiendo que esa asistencia técnica tiene que ir acompañada también de la participación de los colectivos del sector que puedan dar esas ideas. Como no sé si va a ser así, pues me va a permitir el lujo de citarle 4 o 5 ideas que nos han trasladado a nosotros esos colectivos, para que, si lo considera usted a bien, esa asistencia técnica los tenga: mejoras en el seguimiento de la prestación del servicio; más control del mantenimiento realizado; control exhaustivo de la situación de las flotas; mejora del sistema de inspección y control de esas empresas. Un sistema que no permita que sean las multinacionales quienes se lucren, sino que el destino que se le dé a ese dinero del presupuesto de todos los vizcaínos y vizcaínas se destine a las mejoras del propio servicio y de las personas que trabajan en él.

Y se lo digo, y acabo con esto, porque no solo dice EH Bildu también, porque lo ha dicho Tribunal de Cuentas a lo largo de todos estos 4 años, debido a los incrementos presupuestarios que ha habido, y se recogen los informes de auditoría realizados por BETEAN. Creemos que el análisis es claro, las conclusiones también, la prestación del servicio de Bizkaibus creo que todos compartimos que es bastante mejorable. Con lo cual, pongámonos manos a la obra, yo le he aportado varias oportunidades de mejora, espero que no caigan en saco roto, y espero que en ese trabajo que va a hacer a través de la asistencia o consultoría técnica, también se tenga en cuenta la participación de los colectivos y plantillas y al propio sector de transporte. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gómez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Eskerrik asko, señora Presidenta.

Señor Méndez, decirle lo siguiente. Efectivamente, le voy a volver a trasladar los plazos que le he comentado, y como alguna de las aportaciones que usted me ha hecho no me ha dado tiempo a apuntar, las recogeremos. Pero decirle lo siguiente, me lo ha oído decir muchas veces aquí, en política va con el cargo, se hereda lo bueno y lo malo.

Entonces, yo entiendo que quienes me han precedido han intentado hacer los mejores pliegos, y a mí también me gustaría que, cuando no esté aquí, el que venga diga que hemos hecho todo con la mejor intención. Pero le voy a decir una cosa, un pliego, lo más importantes de la Diputación, con casi 750 millones, pues yo bien creo que merece la pena hacer esta asistencia. Y además le pongo, se me acaba el tiempo, le pongo una serie de ejemplos. ¿Vamos al electrificar la flota?, ¿vamos a apostar por la tecnología?, ¿vamos a seguir pagando por kilómetros, aunque no vaya nadie?, ¿vamos a reducir las duplicidades?

Estamos con las conclusiones del estratégico billete único, zonas tarifarias. ¿Vamos a crear corredores de alta densidad para que los autobuses cojan gente en los sitios que tienen ese potencial, esa masa crítica?, es decir, todo eso en lo que estamos trabajando, hemos iniciado el proceso y, como dijo un rey, París bien vale una misa, pues yo creo que estos pliegos bien valen también algún mes de retraso, con la intención de hacerlo bien. Si lo que queremos es replicar algo que no estaba bien, sería lo más fácil. Yo, por responsabilidad, no lo voy a hacer. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Viar jauna.

Eta gai-zerrendea agortuta, Batzar Nagusi hau be bukatu egiten da, egun on bat izan danok.

Batzarra 12:09an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 12:09 horas.